

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5258

CELEBRADA EL MARTES 27 DE MAYO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5270 DEL MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO	2
2. INFORMES DE RECTORÍA.	6
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO.....	17
4. REGLAMENTOS. Propuesta de modificación al artículo 26 del <i>Reglamento de adjudicación de becas y otros beneficios a los estudiantes</i> . En consulta	24
5. AGENDA. Modificación.....	29
6. VISITA. Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, y la Licda. Eleonora Badilla Saxe	30

Acta de la sesión N.º 5258, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintisiete de mayo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros, Sector Estudiantil, MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre e Ing. Fernando Silesky.

Ausente con excusa: Sr. Luis Diego Mesén.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectora.
2. Informes de Dirección y de miembros.
3. Se continúa con el análisis del caso para incorporar el Reglamento de Adjudicación de becas y otros estímulos la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadores del nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.
4. Modificación presupuestaria N.º 17-2008.
5. Nombramiento del representante por el sector administrativo ante la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo.
6. Visita de la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, y la Licda. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, quienes se referirán a los cambios en el proceso de evaluación docente y las directrices y avances institucionales en relación con los procesos autoevaluación y acreditación.

ARTÍCULO 1

Informes de Dirección y de miembros de Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Juramentación extraordinaria

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica que el 12 de junio de 2008, a las 10 a. m., 2 p. m. y 6 p. m., en el auditorio de la Facultad de Derecho, se llevará a cabo la juramentación extraordinaria (graduación).

b) Unión Aduanera Centroamericana

La Rectoría remite el oficio R-1613-2008, mediante el cual adjunta la nota LAYAFA-108-2008, suscrita por el Dr. Allan Induni Alfaro, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, en la que expone las razones por las cuales es importante la participación de la Universidad de Costa Rica en las reuniones de la Unión Aduanera Centroamericana.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que le solicitaron que consultara el asunto nuevamente, por lo que le envió una nota a la Rectoría para que remita el análisis. Al respeto, se le entregó una copia a los miembros del Consejo para que tuvieran conocimiento. En caso de que deseen que haya algún aspecto que se aclare o profundice, pide que se lo hagan saber.

****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones el MBA Walther González. ****

c) Canal 15

El señor Héctor Monestel Herrera, en calidad de Apoderado Especial, remite copia de la nota con fecha 20 de mayo de 2008, dirigida al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, mediante la cual realiza una gestión de reclamo administrativo por inestabilidad laboral, en representación de un grupo de funcionarios de Canal 15 (MFN 33237).

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE comenta que en cuanto llegue la Dra. Yamileth González se le puede solicitar información sobre este caso. Le pareció oportuno remitirles copia de la nota a cada uno de los miembros del Consejo.

d) Informe de labores

El Dr. Roberto Valverde Castro, Presidente de la Comisión de Régimen Académico, remite, mediante oficio CEA-RA-411-08, el *Informe de labores correspondiente al período abril 2007 a marzo 2008*.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE indica que lo que el Dr. Roberto Valverde envió es el informe con la información adicional que se le solicitó, por lo que quienes tengan interés de conocerlo se le puede facilitar una copia.

e) Acuerdo de asociación

Mediante el oficio CU-M-08-05-143, la M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, miembro del Consejo Universitario, remite un disco compacto con la información sobre el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que se va a tratar de hacer una carpeta para cada uno de los miembros del Consejo con toda la información.

f) Pases a Comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto**

Evaluar, con la asesoría legal correspondiente, lo actuado por la administración respecto a la Licitación pública 2007LN-023-ULI "Readecuación Electromecánica de la Escuela de Química",

específicamente sobre la emisión del acto final, y tomar las acciones necesarias, con el fin de establecer lineamientos institucionales acordes con la normativa de contratación administrativa.

- **Comisión ad-hoc**

Proyecto de *Ley para la creación del Día Nacional de la Ciencia y Tecnología* (Expediente N.º 16.815) y proyecto de *Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación* (Expediente N.º 16.818). Coordina la ML Ivonne Robles Mohs.

Proyecto de *Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la Universidad de Costa Rica (UCR) mediante la vía televisiva y radiofónica* (Expediente N.º 16.787). Coordina el Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda que el miércoles 28 de mayo de 2008 está programada la visita al INISA a las 2:00 p. m. Agradece a la ML Ivonne Robles el espacio dado, ya que era difícil la coordinación.

Por otra parte, señala que la audiencia con la señora Contralora de la República está confirmada para el martes 3 de junio de 2008 a las 2:30 p. m., en la Contraloría General de la República.

En relación con el nombramiento del Decano del SEP, comunica que conversó hace tres semanas con todos los coordinadores de Área y les indicó que el Consejo espera recibir las propuestas a más tardar la última semana de mayo; de manera que sea posible ver el nombramiento del Decano de SEP.

Comenta que los coordinadores están en proceso de organizar al Consejo de Área, lo cual para ellos no es fácil. Añade que recibió la comunicación por parte del Área de Ingeniería y proponen a la señora Gabriela Marín; el Área de Salud aún no tiene candidato; el Área de Artes y Letras apoya a la señora Gabriela Marín y las otras Áreas están pendientes.

Agrega que se tiene proyectada la reunión del Consejo de Área a final de mes, por lo que espera tener, la próxima semana, información en ese sentido.

*****A las ocho horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. *****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT señala que el señor Carlos Sandoval, Director del Instituto de Investigaciones Sociales, ha realizado seis actividades y mesas redondas sobre la temática (nombramiento del Decano del SEP), la señora Anabelle Ulate del Observatorio del Desarrollo, ha participado en las discusiones, al igual que la señora Luz Marina Vanegas, Directora de Ciencias Políticas, y el señor Felipe Arauz.

*****A las ocho horas y cincuenta y seis minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. *****

*****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. *****

g) Juramentación de la señora Rectora

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta su malestar con el Semanario *Universidad*, ya que no publicó nada sobre el acto de juramentación de la Dra. Yamileth González.

Ante ese hecho, le solicitó a la Licda. Zaida Siles, Coordinadora de la Unidad de Comunicación, que indagara sobre lo sucedido; no obstante, la Licda. Siles había conversado con una de las personas y no fue posible concretar si no le dieron la importancia del caso.

Le preocupa el hecho de que no se publicara nada en cuanto al acto de juramentación de la Dra. Yamileth González, de los señores vicerrectores y las señoras vicerrectoras.

Cede la palabra al Dr. Luis Bernardo Villalobos.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Considera que el informe enviado por el Dr. Allan Induni es importante, dado los planteamientos expuestos en cuanto a la relevancia de la participación en las reuniones de la Unión Aduanera Centroamericana.

Asimismo, le interesa que esto también se vea en el marco de la Comisión Especial que está analizando lo concerniente a propiedad intelectual –pensó en hacerle la propuesta a la Dra. Montserrat Sagot–, dado que muchos de los temas que se abordan en esa Unión Aduanera Centroamericana tienen que ver con el tema de propiedad intelectual; de hecho, el Dr. Induni lo menciona, pues dice: *Para lograr sus fines en el marco del proceso de Unión Aduanera se han identificado las diferentes áreas de trabajo y establecido los grupos técnicos que preparan las propuestas requeridas para armonizar, unificar e implementar las medidas a escala regional en los siguientes temas (...)*. Dentro de estos, se señalan la propiedad intelectual y la política comercial común –se está hablando del campo de salud–, por lo que en este sentido debería haber una posición institucional.

Con respecto a la Comisión ad hoc que le fue delegada, informa que ya casi está listo el dictamen, solo hace falta el criterio de la Oficina Jurídica; por lo que estima que probablemente este sea presentado en los mismos términos de las otras universidades estatales.

Señala la conveniencia de solicitar una audiencia a la Comisión que analiza ese tema en la Asamblea Legislativa, dado que hay algunos aspectos preocupantes, pues si bien es cierto se puede hacer una legalización, por lo que ya no sería vía decreto la adjudicación de frecuencias para radio y televisión para la UCR y sus respectivas repetidoras.

Además, se está ante el inminente cambio de tecnología analógica a la digital y los especialistas han planteado que esto apunta hacia la posibilidad de que la UCR, de no quedar explícito dentro de la ley, deba competir nuevamente.

Trajo a colación lo anterior para que lo tengan presente; espera que la próxima semana puedan discutir el dictamen en esta mesa, el cual fue mandado con carácter de urgente y justamente así lo han atendido.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario. Seguidamente, se refiere al hecho de que no fue publicado el acto de juramentación

de la señora Rectora, los señores vicerrectores y las señoras vicerrectoras. Se publicó todo lo relacionado con las elecciones; sin embargo, un acto tan significativo y solemne no fue divulgado por el Semanario *Universidad*. Ante ese hecho, sugiere que se le envíe una nota a la Directora de este medio.

Con respecto a la visita al INISA, se disculpa por no poder acompañarlos, ya que debe impartir un curso, el cual debió asumir debido al faltante de docentes en la Escuela de Enfermería, pues se requieren 56 y hay 19. En caso de que le sea posible, se estaría incorporando más tarde.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario y se disculpa por haber llegado tarde; explica que se encontraba en la Oficina de Salud.

Solicita a la Directora del Consejo una copia del punto c) de los informes de la Dirección; asimismo, dado que se va a llevar a cabo una reunión con personas de la Universidad y con la Viceministra de Comercio Exterior, pide una copia del CD que la M.Sc. Ernestina Aguirre entregó, ya que considera que se trata de un documento serio y bien sustentado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE aclara que del punto c) de los informes de la Dirección, todos los miembros recibieron una copia, dado que consideró que era importante que los miembros del Consejo lo tuvieran.

En cuanto al punto e), reitera que se está preparando una carpeta con información sobre ese tema, precisamente porque se tiene la visita de la Viceministra de Comercio Exterior; además, se van a reunir con compañeros y compañeras de la comunidad universitaria que han venido dándoles seguimiento a los avances de las rondas de negociación. La idea es que antes de esa reunión todos y todas tengan información pertinente, incluyendo la que le entregó la M.Sc. Ernestina Aguirre.

ARTÍCULO 2

Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Observatorio de la institucionalidad democrática

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Informa que se reunió con la Dra. Margarita Bolaños, el Dr. Luis Baudrit, la magíster Olga Marta Sánchez, el señor Juan Manuel Villasuso, el Ing. Fernando Fumero, el Dr. Jorge Enrique Romero, el Dr. Carlos Agustín Páez y el Dr. Manuel María Murillo.

Expone que estos compañeros y compañeras universitarias, el año pasado, tuvieron una actividad bastante distinguida en todas las discusiones que se dieron alrededor del TLC y el referéndum. Después de que concluyeron las actividades del referéndum, en algunas reuniones reflexionaron sobre la necesidad de que la Universidad estuviera atenta a todo lo que había pasado; de ahí surgió la idea de crear un observatorio de la institucionalidad democrática; entonces, desde finales del año pasado este grupo se ha venido organizando, con la intención de crear esa instancia como un foro, un espacio de diálogo y análisis alrededor de la

institucionalidad democrática del país, analizando con la Sala Constitucional y el Tribunal Supremo de Elecciones, y tomando en cuenta lo que pasó y la misión de la UCR como institución como formadora de principios y valores, de acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Orgánico*.

Por lo anterior, se acordó crear este programa institucional, adscrito a la Rectoría –en una primera etapa– y cuando se consolide se verá en qué espacio se organizaría. Es un espacio académico y ciudadano que va a vigilar los principios y las prácticas democráticas como condición fundamental de la vida ciudadana, la cual debe estar asentada en la justicia social y el derecho al mejoramiento y a la calidad de vida de todas las personas que habitan el territorio nacional.

Estos compañeros y compañeras apuntan, en el documento que le entregaron ayer, que el interés del “Observatorio de la institucionalidad democrática” es contribuir a la consolidación de la democracia participativa y al fortalecimiento de la institucionalidad, ejes fundamentales del sistema que garantice el desarrollo basado en una organización económica, que tenga como propósito al ser humano y su calidad de vida digna.

Añade que se está a punto de arrancar con el “Observatorio de la institucionalidad democrática”.

b) Modelo de seguridad ciudadana

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que recibió un documento del Centro de Investigación y Capacitación en la Administración Pública (CICAP). Recuerda que hace tiempo comentó acerca de un documento que firmaron la UCR y el Ministerio de Seguridad Pública, precisamente para que el CICAP elaborara una propuesta de un modelo de seguridad ciudadana.

Menciona que la semana antepasada se entregó la propuesta al Ministerio de Seguridad; la entrega se hizo por medio de un taller de discusión y análisis de la propuesta, en el que asistieron muchas personas de la dirigencia del Ministerio, la señora Ministra de Seguridad, muchos ex ministros, el Sindicato del SITECO, viceministros, jefes de policías, algunos académicos estudiosos tienen que ver con seguridad nacional, como la señora Mercedes Muñoz.

Destaca que se valoró mucho que la UCR hiciera el estudio. La propuesta tiene como núcleo central el tema de gestión de la seguridad ciudadana, porque la Universidad no es especialista en milicia, sino, más bien, la gestión de la seguridad ciudadana como servicio público. Los autores de la propuesta de este modelo son el señor Hugo Alfonso Muñoz, la Licda. Linette Saborío, la magistra Mayela Cubillo, el magíster Carlos Carranza, el magíster Jorge Monge, la magistra María Villa, el Lic. Esteban Mora y el magíster Olman Villarreal. Añade que casi todos ellos son profesores de la UCR.

La segunda etapa es la organización en un solo ministerio de lo que ha sido siempre el Ministerio de Gobernación y Seguridad, que se unieron –están juntos, pero no revueltos–.

Destaca la importancia de que conozcan ese modelo de seguridad ciudadana que el CICAP le entregó al Ministerio de Seguridad y a la señora Ministra.

c) Informe de la Sección de Transportes

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que dará lectura al informe que le envió el MBA. Pedro Navarro, Jefe de la Sección de Transportes, dado que la semana pasada, en el plenario, se presentó una interrogante sobre una circular que se envió a la comunidad universitaria.

Seguidamente, da lectura del informe que le envió el jefe de la Sección de Transportes.

De acuerdo con la información solicitada, me voy a referir a los mecanismos que la Sección de Transportes viene utilizando para atender las solicitudes de transportes por parte de la comunidad universitaria.

Esta Sección atiende las diversas solicitudes por medio de la combinación de tres formas alternativas de gestión:

- 1. Con los choferes de la Sección. (15 choferes)*
- 2. La colaboración y participación de funcionarios universitarios que poseen el permiso de conducir vehículos oficiales (820 autorizados a la fecha)*
- 3. La contratación directa de servicios de transporte.*

Con lo anterior, la Sección de Transportes ha venido prestando más de diez mil servicios al año. De este total el 30% corresponde a servicios solicitados dentro de fechas de programación, los cuales, se atienden en su totalidad. El restante 70%, son servicios se solicitan fuera de la programación, con una demanda insatisfecha de un 20% por falta de capacidad instalada, choferes y/o vehículo.

En días recientes esta jefatura emitió una circular la (OSG-ST-211-2008), la cual por su forma y quizá por el fondo ha creado interrogantes y angustias en algunos usuarios del servicio de transportes; esta circular menciona en uno de sus párrafos lo siguiente:

“los servicios que nos solicitan para una a cuatro personas, solo podremos brindarlos cuando la Unidad interesada asigne a una persona para que conduzca. Es decir, para ese tipo de casos cuando la programación y la demanda de servicios nos lo permita, con gusto le podremos facilitar vehículo, pero sin chofer.”

Con esta circular se ha creado un mal entendido en el sentido, de que se presume que la Sección de Transportes no dará este tipo de servicios, hecho que es importante aclarar, ya que esta Sección tiene que satisfacer la demanda de servicios de transportes. Lo que la circular buscaba era obtener el apoyo de los usuarios para que en aquellos casos en que la Sección por su demanda de servicios no pudiera asignarles chofer, se pudiera contar con que la unidad solicitante asignara un conductor. Es por ello que considero que la circular contiene un error de forma.

Esta circular nace a raíz de dos elementos principales:

- El aumento del servicio de transportes hacia sedes regionales y demanda de otros usuarios.*
- Un asunto presupuestario en la contratación del servicio de microbuses.*

Para el primer punto es importante mencionar que para este año 2008 se está brindando un servicio que el año anterior no se daba; por ejemplo, a Puntarenas se va tres veces por semana, el año anterior se iba solo vez a la semana. A Golfito no se iba el año anterior, este año un servicio que ingresa el lunes y se regresa el jueves o el viernes. Asimismo, para el próximo semestre se

tendrá que visitar un día más a Guanacaste, antes se ingresaba lunes y sábado, se irá también los miércoles. Este tipo de servicio solo puede ser dado por choferes de planta (pues se requiere licencia de microbús) por lo que reduce la disponibilidad de choferes para otros servicios durante estos días, de ahí, que se tiene que recurrir al apoyo de otros funcionarios o a la contratación.

Con respecto al asunto presupuestario, la Sección en años anteriores contaba de más del presupuesto asignado para la contratación de servicios, con el apoyo de otras unidades, que por servicios brindados por la Sección, cancelaban facturas de contratación de servicios. Este mecanismo fue revisado por la Contraloría Universitaria, recomendando no continuar con esa práctica, por lo que para este año no se cuenta con ese apoyo, que era significativo. Cabe resaltar que ante esta situación, la Vicerrectoría de Administración, conformó una comisión que está analizando el fondo de las recomendaciones del ente contralor, a fin de que proponga los mecanismos administrativos y financieros que permitan la implementación de un procedimiento para disponer en forma adecuada de estos recursos.

Expuesto lo anterior, deseo aclarar que esta Sección no está negando el servicio, lo que busca es la forma de satisfacer la creciente demanda y no dejar de un lado solicitudes de transportes.

Explica que aparece un cuadro que refleja el apoyo y la negociación que se realiza con diferentes usuarios, porque en giras asignadas en los meses de enero, febrero, marzo y abril mil ochocientas cincuenta y dos tienen un chofer asignado, y mil novecientas once no lo tienen, lo que refleja que ese otro mecanismo resultaba fundamental.

Continúa con la lectura.

1. Para el próximo año ya se tomaron las medidas del caso, se reforzó el presupuesto de contrataciones, nos estamos reuniendo con los usuarios explicando la situación, y de esta forma pues poder contar con su apoyo y colaboración cuando la situación lo ameriten a la conducción de vehículo, adicionalmente, nos estamos reuniendo con los usuarios de mayor demanda de servicios para acordar la programación de las giras durante la semana.

En resumen, esta jefatura nunca quiso provocar las reacciones obtenidas por la circular. El fin fue sensibilizar para obtener el apoyo necesario para que el servicio de transportes fuera más eficiente y oportuno para toda la comunidad universitaria.

Expresa que estos han sido sus informes de Rectoría.

****A las nueve horas y quince minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Luis Bernardo Villalobos. ****

****A las nueve horas y diecisiete minutos, entran en la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís y el Dr. Luis Bernardo Villalobos. ****

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que en los dos últimos actos oficiales del Consejo quien se encarga del protocolo siempre presenta a los miembros del Consejo como representantes del Área de Ciencias Sociales, Letras, Salud, etc. Cree que aunque tengan muy clara la composición de este Órgano Colegiado, pues como parte de él no son representantes de ninguna Área, sino que son miembros electos por un área para pensar la Universidad; sin embargo, esto puede crear una distorsión en el funcionamiento del Consejo; de ahí la conveniencia de que se corrija hasta en el lenguaje, dado que los únicos representantes en el Consejo son los estudiantes y la persona que representa a los colegios profesionales, porque el

resto son miembros de un consejo universitario, no representantes de Área, por lo que vale la pena hacer esa aclaración, con el fin de que no se creen distorsiones de la misión y el propósito del Consejo.

Le parece bien lo señalado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, en cuanto a acudir a la Asamblea Legislativa para conversar acerca de las frecuencias que están ahora en esta propuesta de ley.

Recuerda que les comentó acerca de la visita del Embajador de Japón y se recibió toda la colaboración por parte de él en equipamientos, por lo menos en lo concerniente a préstamos, para el proceso de digitalización del Canal 15.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE cede la palabra al M.Sc. Alfonso Salazar.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR apoya la posición de la Dra. Yamileth González, pues este es un tema que ha sido discutido por este Consejo y que es importante tenerlo claro, sobre todo ahora que van a ingresar nuevos compañeros y compañeras a este Órgano Colegiado.

Expresa que el *Estatuto Orgánico* es muy claro al establecer que el Consejo no está formado por representaciones, sino que está formado por miembros de la comunidad académica y administrativa que son elegidos en un proceso. En el caso de los académicos, por la Asamblea Plebiscitaria, y los administrativos, por el sector administrativo. De manera que el pensar que están representando a un órgano interno de la Institución, es una concepción equivocada.

Añade que en la Asamblea Colegiada y en cualquier foro ha defendido que el miembro del Consejo Universitario es aquel que procede de un área determinada y que las representaciones son las que vienen fuera del engranaje laboral de la Institución.

Asimismo, el movimiento estudiantil se considera totalmente independiente en cuanto a sus procedimientos, su mecanismo de trabajo y su participación en la Universidad, aunque es de la Universidad, porque son los estudiantes de la UCR y en este no pueden participar estudiantes de otras universidades.

Sin embargo, el movimiento estudiantil está representado en el Consejo Universitario. En el caso de la Federación de Colegios Profesionales, aunque en esta oportunidad la representante es miembro con mucho honor de la Academia, el representante es nombrado en un proceso, en el cual la Universidad como un todo no tiene ninguna injerencia; es decir, la Federación de Colegios Profesionales escoge de acuerdo con sus mecanismos la persona que los va a representar ante el Consejo Universitario.

Destaca la importancia de que la Dra. Yamileth González haya mencionado este asunto, pues es fundamental que los nuevos miembros que lleguen a formar parte del Consejo Universitario reciban, de los que permanecen en esta mesa, el mismo mensaje y que así sea entendido.

Comenta que desafortunadamente el término “representación” se ha venido utilizando con frecuencia en los medios de comunicación para señalar que un miembro del Consejo proviene de un área, pero en vez de mostrar que procede del Área señala que representa el Área y esto se da en casi todo; por lo tanto, lo expresado por la Dra. Yamileth González es fundamental que sea tomado en cuenta en los actos oficiales del Consejo Universitario.

Menciona que se acerca el acto de conmemoración del aniversario de la Universidad y la entrega del Premio “Rodrigo Facio”, por lo que es conveniente manejar con mucho cuidado esta temática.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que desde la Dirección del Consejo se atenderá lo sugerido en ese sentido.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ comenta que tanto la Dra. Montserrat Sagot como el Ing. Fernando Silesky se ven muy bien con su nueva presentación.

Expresa que una de las frases del señor Carlos Monge Alfaro era: “el saber lo hacen los pueblos comprometidos a alcanzar un futuro mejor”; considera que lo que se ha planteado por la Dra. Yamileth González es precisamente eso.

Lo trae a colación, porque como miembros del Consejo han establecido una filosofía de trabajo en equipo, han determinado prioridades de acercarse a la comunidad universitaria, de desmitificar este Órgano al expresar que son ciudadanos universitarios, única y exclusivamente.

Relata que hace muchos años un novicio de Francisco de Asís estaba fascinado porque había logrado entrar a la congregación; entonces, todos los días le decía a Francisco de Asís: “Hermano, cuando vamos a predicar” y Francisco respondía: “pronto”. Al día siguiente el novicio regresó y le dijo, hermano, cuándo vamos a predicar”. “Pronto”. Hasta que un día ya Francisco le dijo: “Hoy vamos a ir a predicar” y se lo llevó a dar una vuelta por la comarca, por el pueblo y regresaron otra vez al convento. El novicio le dijo: Pero, hermano, usted me engañó, yo pensé que nos íbamos a detener en una esquina para predicarles a los pajaritos, a los peces, al pueblo, que todos escucharan, y Francisco le dijo: “Hermano usted no entendió, ya lo hicimos”.

Estima que eso es lo que hace el Consejo Universitario cuando salen a almorzar juntos, cuando los reconocen y les dicen: “Ustedes están haciendo un esfuerzo”. Cree que es eso y que ya lo están haciendo, pese a que le dicen a la comunidad universitaria que representan única y exclusivamente a la Universidad. De ahí la importancia de que tomen en cuenta el aporte de la Dra. Yamileth González con el fin de alcanzar ese futuro mejor.

Le complace que la Universidad continúe aportando con dos instituciones importantes al quehacer de modelo de sociedad: uno, el “Observatorio institucional de la democracia”, en el cual se verán sustentados aspectos del quehacer universitario y que los distinguen del mundo, y otro, el modelo de seguridad ciudadana que actualmente está en crisis.

Añade que la semana pasada se dio un hecho lamentable, en el cual se vio involucrado un ciudadano estadounidense, quien aparentemente tiene trastornos mentales; en uno de esos momentos que se encontraba fuera de la realidad, salió a dispararle a un satélite, porque decía que la CIA lo estaba persiguiendo.

Menciona lo anterior, porque dentro de ese desenfoque de la realidad, una de las balas perdidas segó la vida de un médico recién graduado de la UCR, luego del esfuerzo que hizo la familia y la sociedad para que este muchacho se graduara; no obstante, una vida fue segada, por lo que le parece que el modelo de seguridad ciudadana es presentado en un momento oportuno.

Expresa que ambos son instrumentos que están al servicio de la sociedad, así como es la vocación de esta Universidad, construir conocimiento para alcanzar un futuro mejor.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que al conocer los trabajos e investigaciones que realizan diferentes universitarios, se siente muy contenta al ver que se hace este aporte a la seguridad del país y de la gente, lo cual, a la vez, servirá como apoyo a la formación ciudadana.

Solicita a la Dra. Yamileth González que le facilite el documento mencionado, pues la Comisión Especial está elaborando un trabajo sobre seguridad y tránsito, por lo que dicha información les puede ser de gran utilidad.

Felicita a la señora Rectora por la iniciativa de crear el “Observatorio institucional de la democracia”, dado que como universitarios se deben proyectar en la búsqueda de soluciones a la problemática que enfrenta el país.

Además, estos foros deben proyectarse y divulgarse, porque, de esa manera, se da a conocer parte del trabajo que hace la Universidad.

LA ML IVONNE ROBLES saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Felicita a la señora Rectora por la consolidación de este espacio de diálogo y análisis que han denominado *Observatorio de la institucionalidad democrática*. Agrega que la mejor garantía de su funcionamiento son las muestras que ha dado este grupo de académicos con sus valiosos estudios, sus participaciones en los diferentes medios, etc.

Expresa que este hecho le alegra, porque también se consolida una manera o un deber ser de la UCR. Los griegos hablaban de una *areté*, que era tener un comportamiento que los identificara socialmente.

Dice que también le complace esta consolidación del Observatorio, pues de una u otra forma involucra el eje UCR-sociedad, establecido en las políticas institucionales.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT felicita a la señora Rectora por su iniciativa de crear el Observatorio, así como por la selección de las personas, dado que todas son muy distinguidas, estudiosas y comprometidas con la verdadera institucionalidad democrática del país, lo cual es importante; además, las personas que han sido seleccionadas para integrar este espacio son una garantía de éxito y de seriedad.

Pregunta a la Dra. Yamileth González si tiene conocimiento acerca de la nota enviada por el señor Héctor Monestel sobre la inestabilidad laboral de algunas personas en Canal 15.

Añade que como miembro del Consejo ha sido invitada a participar en diferentes programas en dicho canal, y algunas personas le comentaron que muchos fueron contratados por servicios pagados con fondos restringidos, con cursos especiales o mecanismos de esa naturaleza; de hecho, algunos tienen años de trabajar bajo ese sistema y, en diciembre del 2007, a algunos de ellos se les vencía el contrato, por lo que tuvieron que esperar a enero 2008, cuando se les renovó el contrato. Le preocupa esa situación en que se encuentran varios de los compañeros y compañeras en ese canal.

Desea conocer cuántas son las personas que laboran permanentemente en la Universidad, dado que mucha gente labora bajo la modalidad de servicios contratados, lo cual le inquieta en términos de la estabilidad laboral de los funcionarios y las funcionarias de la UCR.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reitera su reconocimiento y felicitación a la Dra. Yamileth González al asumir este segundo período en la Rectoría.

Destaca la importancia de la creación del Observatorio, pues este espacio se puede nutrir de la investigación que se está desarrollando en la Institución, siendo este un aspecto que se debe tener presente.

Menciona que la Comisión Especial que efectuó un análisis del contexto de la realidad nacional y las implicaciones para el quehacer de la UCR, ya casi concluye el documento, el cual estará a disposición del Observatorio. Señala que dicho documento está sistematizado, revisado y podría servir de insumo para el Observatorio.

En cuanto a la problemática de Canal 15, indica que la comisión que analiza la *Ley especial para facilitar la difusión del conocimiento por parte de la UCR* ha recibido información al respecto; de hecho, se invitó al señor Carlos Freer a la Comisión, pero no les pudo acompañar, debido a que ya se encontraba jubilado.

En este momento, Canal 15 está sin Director, por lo que desea saber cómo van los trámites para el nombramiento de la persona que ocupará ese puesto, qué procedimiento se está realizando y cómo este nombramiento puede venir a consolidar un nuevo estilo de gestión dentro del canal que, en alguna medida, pudiera solventar la práctica que genera inestabilidad laboral.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que, sin duda, hay un número de funcionarios en el Canal 15 que son pagados por medio de un fondo restringido; es decir, que se pagan con recursos que el canal genera externamente y del cual se está haciendo todo un estudio por parte de la Oficina de Análisis Administrativo, con el fin de determinar varios aspectos como: a qué se debe que ese fondo restringido dejara de generar equis cantidad de millones de colones, dado que esto es parte de lo que ha ocasionado la problemática existente.

Puntualiza que Análisis Administrativo está haciendo el estudio, porque al determinar la condición de estos funcionarios, quedó claro que la venta de servicios no se subsidie con los recursos del presupuesto ordinario. Opina que la venta de servicios debería ser el sostén de esas personas, de manera que las obligaciones que esto genera puedan ser atendidas.

Enfatiza que el estudio está casi listo, por lo que se está a punto de ver cómo se resuelve esta problemática. Comenta que se reunió con el Vicerrector de Administración, con el fin de que la persona que asuma la Dirección del Canal 15 no inicie su gestión con un conflicto de esta naturaleza, sino que tenga un espacio más tranquilo; de manera que en un período de seis meses valore cómo es la condición de los trabajadores.

Reitera que el análisis administrativo ya casi está listo, lo que permitirá tomar las acciones correspondientes en el más corto plazo posible.

Conoce que la Vicerrectoría de Acción Social hizo un concurso abierto para el nombramiento de la Dirección del Canal 15, en el que se presentaron una cantidad enorme de postulantes, de los cuales una buena cantidad no reunía los requisitos.

Manifiesta que se nombró una comisión institucional para hacer el estudio de los expedientes y esta seleccionó una terna. Está a la espera de que sea enviado el nombre de la

persona que la comisión considera que es la adecuada para asumir inmediatamente la Dirección del Canal 15.

Indica que la Dra. Montserrat Sagot planteó conocer, mediante un informe, la cantidad de personas, pero desconoce el dato, pero tratará de obtener la cifra de la cantidad de personal en la Universidad.

Agrega que en algunos casos se han hecho traslados, por ejemplo, con personal de las instalaciones de Golfito (conserjes, peones y las personas que se encargan de la limpieza) que eran pagados por la Fundación; sin embargo, ellos realizan un trabajo para la Universidad, por lo que el año pasado se crearon las plazas para que esas personas fueran contratadas por la Institución.

Señala que el asunto se vuelve complejo cuando se trata de personas que son contratadas por venta de servicios, porque el presupuesto ordinario se debe asignar a la actividad sustantiva de la Institución y no a subsidiar la venta de servicios; si esa actividad se hace, tiene que generar los recursos para pagar sus propios funcionarios; esa ha sido un poco la línea de tiempo atrás.

Finalmente, manifiesta que va a solicitar los datos y elaborará un estudio para informar al plenario sobre la situación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT solicita que en ese estudio administrativo se haga la diferencia entre quiénes están contratados para actividades de venta de servicios y quiénes están contratados para actividades que se consideran permanentes y sustantivas para la Institución.

Agrega que una de las personas que está involucrada en el asunto de *Canal 15*, y que se comunicó con ella, es una productora del programa “Era Verde”, programa muy interesante y muy visto, pero hasta donde ella sabe, es muy difícil que un programa de esos genere recursos.

Destaca que los programas permanentes del Canal no generan recursos; es decir, son de servicio social y de proyección universitaria; por eso estima que valdría la pena hacer un análisis de la gente que inicialmente fue contratada para venta de servicios y que luego pasan a formar parte de las actividades sustantivas de la Institución.

EL SR. RICARDO SOLÍS indica que lo planteado por la Dra. Montserrat Sagot y la M.Sc. Mariana Chaves, es sumamente importante, debido a que realmente no está de acuerdo con ver segmentada a la Universidad, porque así se está viendo el tema de ciertos servicios que se prestan y que son autofinanciados, pero, quizás, son parte de las actividades sustantivas de la Universidad, directa o indirectamente.

Agrega que no se puede priorizar el tema del autofinanciamiento de una actividad a la estabilidad laboral de una persona; es una posición que contradice el espíritu humanista de la Universidad, si se desea ver desde ese punto de vista.

Es del criterio de que no se le puede decir a una persona: “Usted va a tener estabilidad laboral en la medida en que ese servicio genere los recursos”; es una cuestión muy difícil de plantear. Es responsabilidad de la Universidad ver si hay otros servicios mucho más rentables que subsidien ese servicio, siempre y cuando la Universidad considere que es necesario brindar ese tipo de actividades.

Considera que si ese tipo de visión segmentada de la Institución se implementa en diferentes áreas de la Universidad, se podría aplicar a carreras docentes donde autofinancien la contratación de profesores, lo que podría llevar a que se tramiten cobros específicos para esa carrera.

Llama la atención en cuanto a que una actividad podría parecer no sustantiva, pero dentro del marco del *Estatuto Orgánico* lo es, por la proyección que tiene la Universidad ante la sociedad, como, por ejemplo, el tema de Canal 15, o los servicios que brinda la clínica de Odontología y otros.

Plantea que le parece muy peligroso que se vea el tema de la prestación de servicios en la Universidad como algo segmentado, porque se podrían dar actividades que parecerían no ser de la Universidad, y bajo esa medida se pueden fundamentar relaciones laborales que no son las que la Universidad defiende a escala nacional. Es necesario analizar y concebir todas las actividades de la Universidad como un conjunto.

Finalmente, señala que podría darse, y pone un ejemplo, no está diciendo que será así, con respecto al tema de los jugadores del equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica. Ellos deben contar con todo el apoyo de la Universidad, porque es el equipo de la Universidad; no se puede decir que si el equipo de fútbol no genera suficientes recursos las personas contratadas verán amenazada su estabilidad laboral; es un problema de personas, se está lidiando con personas, con trabajadores y no puede primar una visión de este tipo, ante la visión de la realidad de la persona.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que hay un punto adicional que quisiera agregar a la temática en discusión, y es que lo que está sucediendo en el Canal es una salida a flote de un sistema de contratación que está afectando a la Institución en todos los ámbitos, no solamente en el plano administrativo. En el plano docente hay muchos profesores que dependen de los ingresos por cursos especiales para recibir su salario; un ejemplo de ello son los programas de posgrado con financiamiento externo, y esto incluye a personal interino.

Agrega que por más estabilidad laboral que un interino pueda tener en el campo docente, es bien claro que en ciertas unidades académicas, cuando hay más demanda en un ciclo, se contrata más personal y en el ciclo siguiente, al bajar la demanda, se le contrata por menos tiempo. Ese fenómeno va más allá de lo que está sucediendo en Canal 15, que sale a flote porque no se trata de una sola persona, sino que se da dentro de un todo. Considera valioso, pero más complejo, que el análisis administrativo contemple el área docente y no solamente la prestación de servicios, sino los servicios propios, los cuales hay que salvaguardar de manera prioritaria.

Aclara que los lineamientos tomados por el Consejo Universitario sobre la vinculación con el sector externo, en ningún momento le dan a esa vinculación una sustitución de las labores sustanciales de la Institución, sobre las cuales se debe velar por el presupuesto central de la Universidad; pero es importante que se continúen realizando esfuerzos para que se encuentren alternativas que mejoren la estabilidad laboral y que no produzca ese tipo de desajustes, pero que, a su vez, contemple aquellos elementos en que la Universidad pueda hacerse responsable de ese tipo de contrataciones para llevar a cabo su labor sustantiva.

Destaca que ese tipo de contrataciones son inevitables, porque la dinámica institucional lo exige, es decir, existe una serie de programas muy específicos que requieren, en determinadas

ocasiones, contratar profesionales o trabajadores técnicos muy especializados por el tiempo que dure el proyecto.

Por otra parte, es del criterio de que debe quedar claro que cuando se cumple el tiempo de la contratación y la unidad siente la necesidad de conservar a esa persona, porque, además, de ser muy eficiente y haber traído muchos beneficios, podría participar en otros proyectos, sostener a la persona es importante, pero hay que saber cómo sostenerla; no se puede dar mediante el mismo mecanismo de pago utilizado para un período determinado.

Finalmente, es del criterio de que el esfuerzo que se realice en ese análisis de estos casos debe darles esa luz, tanto a la Institución como a la señora Rectora, para que no se den conflictos conglomerados muy fuertes y que los casos particulares puedan resolverse por los medios establecidos.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ menciona que en la Institución se dan situaciones diferentes relacionadas con la venta de servicios. Por ejemplo, la venta de servicios se hace por tiempo definido, por tiempos muy concretos. Un proyecto de investigación se programa para un año, por lo que se contrata personal externo a la Institución para llevarlo a cabo; al terminar el proyecto, se supone que el vínculo desaparece; entonces, ahí es donde, en términos generales, la Universidad ha legislado para que no se subsidien esas actividades, porque por subsidiarlas se podría descuidar el quehacer sustantivo, precisamente el quehacer ordinario de la Institución.

Aclara que se da una situación diferente cuando los funcionarios tienen 3, 4 o hasta 15 años de laborar en la Universidad; eso es otra cosa y ahí no hay duda.

Explica que la venta de servicios solo se puede hacer por contrataciones especiales por un período definido y no se pueden contratar más de tres períodos seguidos. Por otra parte, cuando las personas permanecen en la Institución adquieren derechos, y supone que ese es el caso de algunos de los funcionarios de Canal 15 y probablemente se esté dando en otros espacios.

Agrega que algunos grupos recurren a la generación de fondos para contratar personal que requieren para sus labores ordinarias; eso se debería desagregar para no confundirlo con subsidiar la venta de servicios. No se debe dejar en indefensión a funcionarios que ya tienen bastante tiempo de estar en la Institución.

Por otra parte, considera que la Universidad ha legislado claramente sobre el asunto y espera que el análisis administrativo les permita entrar en el tema y hacer un estudio más integral.

Comenta que se han dado ofertas de parte de padres de familia para subsidiar otra carrera; por ejemplo, un curso paralelo en Farmacia o en Medicina; eso, jamás se admitiría en la Universidad. Hay grupos de padres que han ofrecido los recursos para que se abran otros cursos, se paguen laboratorios, matrícula y todo lo necesario, pero si la Universidad admitiera eso, estarían privatizándola; eso jamás se admitiría en la docencia de grado.

Por otra parte, espera que a corto plazo se pueda resolver la situación del Canal 15 e incluso entrar a ahondar un poco más en la situación de funcionarios en la Universidad que estén en la misma condición.

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que el tema es complicado. Agrega que hace poco, en la Comisión de Administración y Presupuesto analizaron una propuesta de la Sede Regional del Atlántico para que, por medio de la ley que se aplica al Recinto de Paraíso, se consoliden algunas plazas, pero tuvieron que solicitar mayor fundamentación y documentos a la unidad, la Vicerrectoría de Administración y la Oficina de Planificación Universitaria, debido a que el asunto es complejo; esos son elementos por considerar dentro del informe.

Aclara que es muy diferente el costo real que se calcula por medio de un fondo restringido al que se hace cuando se integran las plazas dentro del presupuesto ordinario, porque ahí se da un costo presupuestario, y este siempre es mucho más alto que el costo real; esto, por la forma en que la Universidad maneja estos temas que son por promedios.

Lo comenta con el propósito de que se tengan las dimensiones que se dan en este tipo de casos y las implicaciones que se podrían dar para la Institución.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros del Consejo Universitario.

- **Deserción universitaria**

EL SR. RICARDO SOLÍS indica que desea hacer referencia a un artículo publicado, la semana pasada, por el periódico *La Nación*, sobre el tema de la deserción universitaria y que tiene elementos que no comparte. A pesar de ello, estima que el compañero que plantea el caso en discusión tiene una preocupación muy seria, grave y muy real, es la falta de cursos para la gente que trabaja, o sea, aquellos estudiantes que solamente pueden llevar cursos en horarios nocturnos.

Aclara que no está de acuerdo con el enfoque que le da, como, por ejemplo, darles prioridad a las carreras técnicas; además, menciona que la autonomía es la culpable. Plantea algunas sugerencias para solucionar el problema, las cuales no son pertinentes; asimismo, critica la posición de la Universidad de haber estado en contra del TLC.

Reitera que el compañero tiene una preocupación que le parece muy real, la que tal vez no logró fundamentar de la mejor manera, es el tema de la deserción a consecuencia de la falta de cursos en el horario en que los necesitan y es algo que ellos, como representantes estudiantiles, han tratado de expresar, porque es una realidad.

Indica que el compañero hace referencia a un texto, el cual se lo hace llegar, y corresponde a un documento emitido por la Defensoría de los Habitantes, en el que se dice: *El caso de la Universidad de Costa Rica, fue elaborado por el M.Sc. Allan Abarca y la Licda. María Alejandra Sánchez*. Desconoce si el documento es de la Universidad de Costa Rica.

Agrega que en el documento se cita que hay dificultades socioeconómicas que les impiden estudiar a las personas que trabajan, por inflexibilidad de horarios.

Estima importante darle solución a ese tipo de problemas, porque cuando se conoció el informe de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre el tema de inequidad en el acceso, se planteó que no solamente hay que ver el tema del acceso, sino considerar el tema de la permanencia y la graduación en la Universidad.

Comenta que no es necesario tener mucho conocimiento para deducir que las personas que tienen condiciones socioeconómicas más difíciles, son, probablemente, las que se retiran de la Universidad y aunque no conoce los datos, se atrevería a asegurarlo.

Destaca que el tema de la inflexibilidad de los horarios es preocupante; si bien la Defensoría de los Habitantes hace todo un análisis de la situación del compañero en particular, la Institución le debe responder. Considera que el tema se debe examinar más allá, porque no se trata de solucionar solamente el problema del compañero, abriendo el curso que solicita en horas de la noche, porque se trata de una problemática general que se da en la Universidad.

Opina que es necesario ver hasta qué punto se les está garantizando el acceso, a la educación superior, a los compañeros y a las compañeras de menos recursos, que deben trabajar para costearse el estudio, para sostener a una familia o por diferentes razones y que no logran ser estudiantes de tiempo completo. Eso es parte del acceso a la educación, el acceso no consiste solamente en el ingreso a la Universidad, o sea, el ganar el examen de admisión e inclusive matricular el primer semestre; eso no necesariamente es tener acceso a la educación; hay que ver qué capacidad tiene la Universidad para darles acceso a la educación superior a todos esos compañeros y compañeras que tienen esa dificultad.

Menciona que dentro del documento también se cita el tema de haber entrado a la carrera de su preferencia, tema que trató de mencionar el día que lo discutieron.

Puntualiza que es necesario ver el análisis de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil sobre los compañeros que ingresan a la Universidad provenientes de colegios públicos, privados y de zonas de menos recursos, para conocer qué porcentaje logra entrar a la carrera de su preferencia, ya que eso es parte de ese acceso. Muchos desean ingresar en una carrera, pero ponen una segunda opción que, a veces, no les gusta, pero lo hacen con el propósito de ingresar en la Universidad y luego pasarse de carrera. Esos son diferentes temas que inciden.

Plantea la problemática para crear conciencia sobre el hecho de que la Universidad debe hacer un esfuerzo por hacer un análisis más profundo sobre la necesidad de abrir cursos en otros horarios.

Piensa que cuando se dio acceso a la matrícula web, se pretendió hacer un esfuerzo en ese sentido, ya que se solicitaba información sobre el horario de preferencia (mañana, tarde o noche), por lo que tiene entendido, esa información se solicitó para ir censando las necesidades de los estudiantes, lo que se podría interpretar como una primera iniciativa, que le parece muy válida, pero es necesario empezar a coordinar, de alguna forma, acciones que permitan darle solución a esa problemática; no solo censarlo, sino ver si hay alguna metodología eficiente aplicable, en un período corto, para detectar en qué carreras son necesarios cursos nocturnos o cursos matutinos.

- **Jornadas de investigación**

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT comenta que la semana antepasada participó en las Jornadas de Investigación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Es un esfuerzo que realiza esta unidad desde hace varios años, el cual considera muy importante porque, prácticamente, todos los años hacen una jornada de una semana, donde estudiantes de grado, profesores, profesoras y estudiantes de posgrado presentan los resultados de sus investigaciones a la comunidad en general y, además, tienen el buen tino de invitar a cada una

de las ponencias y de las investigaciones a comentaristas, incluso externos a la escuela, lo que genera un intercambio muy interesante entre personas de la escuela y de otras unidades académicas.

Agrega que le correspondió hacer el comentario de una ponencia de una profesora de la escuela y la presencia en la actividad fue realmente enriquecedora, por lo que desea que conste en actas la felicitación a la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y en particular a la Dra. Patricia Vega, organizadora de la actividad.

- **Foro para el Desarrollo Chorotega**

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE comunica, con gran alegría, que el trabajo que ha estado realizando por la provincia de Guanacaste, gracias a Dios ha generado frutos. Se ha organizado el Foro para el Desarrollo Chorotega (FODECHO); en el que están trabajando personas de Nicoya, Cañas, Santa Cruz y Liberia; entre ellas, está el Sr. Marco Fournier.

Comenta que se ha programado una reunión para el día sábado 31 de mayo de 2008, donde se propondrán algunos temas metodológicos, con el propósito de ubicar e identificar a los actores y recursos para el desarrollo de Guanacaste.

Señala que es necesario tener una clara convicción de que si actúan organizados con civismo y transparencia, lograrán lo indispensable –integración social y política de los pueblos– para promover el autodesarrollo integral sostenible, con crecimiento en equidad.

Menciona que uno de los aspectos que se proponen es contar con la participación Rectora del Estado y a partir del Plan Nacional de Desarrollo, en la formulación y ejecución de políticas de desarrollo, con instrumentos administrativos y ejecutores, tales como las universidades.

Informa que está trabajando con el señor Roberto Fernández, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, en un planteamiento a las municipalidades de Nicoya y Las Juntas de Abangares, sobre un nuevo modelo de relleno sanitario en Las Juntas de Abangares y en Nicoya; personalmente, procura desarrollar un TCU sobre el desarrollo de estilos de vida saludables.

Manifiesta que una de las propuestas en las que han insistido es en la formulación de políticas de desarrollo económico social con crecimiento en equidad de la pequeña y mediana empresa inclusivo, expresamente de la mujer y los jóvenes.

Comunica que el próximo sábado, a las 4:00 p. m., se llevará a cabo la primera reunión con mujeres y jóvenes de la península de Nicoya, donde elaborarán las propuestas.

Puntualiza que la Escuela de Enfermería tiene una gran experiencia en el campo, porque están desarrollando un TCU en el campo de la atención primaria ambiental; además, en Paraíso de Cartago, trabajaron con la Municipalidad, específicamente en una localidad urbano-marginal, con un gran grupo de mujeres que inició su trabajo en lo relacionado con reciclaje; empezaron a pie, luego en bicicleta y ahora cuentan con un vehículo y administran un gran acopio de residuos.

Expresa que esperan contar con la presencia de la señora Rectora en la próxima reunión.

****A las diez horas y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Solís. ****

- **Comisión de Régimen Académico**

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta que, en días pasados, después del nombramiento del miembro a la Comisión de Régimen, dos compañeros más discutieron el problema del nombramiento. Menciona su punto de vista, aunque desconoce si es compartido por los otros dos compañeros.

Aclara que aunque es un caso específico, luego lo va a exponer como un caso general. El artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente* dice que la Comisión de Régimen estará integrada por dos miembros, cada uno de áreas establecidas por el *Estatuto Orgánico*, quienes serán nombrados por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, pero no se dice cuál es el procedimiento por seguir para hacer el nombramiento.

Por otra parte, el inciso i), del artículo 9, del *Reglamento Interno del Consejo Universitario*, dice que una de las responsabilidades de los miembros es proponer candidatos o candidatas, cuando proceda, en los nombramientos que sean de competencia del Consejo Universitario. Ha habido una práctica de la dirección de Consejo Universitario de que, cuando se trata de nombramientos de pertinencia de este órgano, se le solicita al Consejo de Área o al Consejo Asesor de las facultades que presente un candidato; procedimiento que no se establece en ninguna norma; se trata, simplemente, de una petición para buscar candidatos.

De la normativa vigente, se desprende que es un derecho de cualquier académico, postular su nombre; entonces, cuando vienen dos o tres compañeros o compañeras al Consejo Universitario, uno de ellos cuenta con la venia de un consejo asesor o un consejo de área, los otros compañeros entran en desigualdad de condiciones, porque simplemente han postulado su nombre, lo que genera una situación de discriminación.

Estima importante hacer una evaluación sobre la forma en que se está procediendo con la escogencia de los miembros de diferentes instancias que deben ser nombrados por el Consejo Universitario.

- **Documental**

EL ING. FERNANDO SILESKY comenta que en compañía de la M.Sc. Mariana Chaves, asistió a la presentación del documental sobre el Sr. Gil Chaverri; fue hecho con una capacidad profesional que nunca había observado, donde se presenta una figura académica no solamente desde el punto de vista de la investigación o la enseñanza, sino desde un punto de vista integral, como persona.

Comenta que tuvo la oportunidad de conocer al Dr. Chaverri, por lo que quedó muy impresionado por el documental e invita a los miembros del plenario a observarlo, ya que será transmitido próximamente por Canal 15.

Agrega que en esa ocasión tuvo la oportunidad de conversar con el Director de la Escuela de Química, quien le planteó un caso, que al parecer está en manos de la señora Rectora. En los informes de dirección se hace referencia a la readecuación electromecánica de la Escuela de Química. Cuando se trata de procesos nuevos, todo es más fácil, pero una readecuación implica destruir para crear y en el caso de la Escuela de Química, desde ningún punto de vista, puede suspender sus actividades académicas, por lo que la propuesta consiste en que el

trabajo se realice en horas de la noche, y es lógico que la licitación contempló los costos que esto implica, pero ninguna compañía quiso ofertar; ese es un hecho sumamente serio y estima que en las circunstancias actuales, probablemente, no va a haber ninguna compañía que realice ese trabajo; de ahí la propuesta que se le presenta a la señora Rectora y que compartirá con el plenario en el momento oportuno.

- **Tribunal Electoral Universitario**

EL MBA WALTHER GONZÁLEZ manifiesta que revisando la página web de la Universidad de Costa Rica, encontró que el Tribunal Electoral Universitario estaba convocando la elección del representante de la comunidad administrativa ante el Consejo Universitario, para el día 11 de julio del presente año, situación que le preocupó mucho, porque son fechas en las cuales la Universidad se encuentra en período de vacaciones y, además, existen disposiciones de este Órgano Colegiado que instan a que el personal disfrute de vacaciones.

Usualmente, la elección se ha realizado en el mes de agosto, por lo que se comunicó con doña Carmen Cubero, Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, a quien le hizo una nota con fecha 25 de marzo del presente año, que a la letra dice:

CU-M-08-03-059

*Licda. Carmen Cubero Venegas
Presidenta
Tribunal Electoral Universitario*

Estimada señora:

Deseo en primera instancia reconocer el arduo trabajo que este año electoral demanda de tan distinguido Tribunal.

A la vez comparto por su digno medio con las personas que integran esa alta instancia las siguientes inquietudes:

- *En la página Web del Tribunal Electoral Universitario aparecen las Asambleas Plesbicitarias para la elección de las altas autoridades de la Institución.*
- *Se convoca a elección del Representante de la Comunidad Administrativa ante el Consejo Universitario el día 11 de julio del año en curso.*

Al respecto, me preocupa hondamente la fecha supra señalada por cuanto en ese período tradicionalmente se disfrutaban las vacaciones de medio año en la educación primaria y secundaria en el territorio nacional.

Dado lo anterior la mayoría del personal universitario disfruta de sus vacaciones, además, así está establecido en la normativa universitaria.

Así las cosas, con todo respeto insto a ese alto Tribunal a reconsiderar su decisión inicial, con el fin de que la mayoría del personal pueda participar en la fiesta electoral.

Cualquier aclaración adicional tendré mucho gusto en suministrarla.

De la señora Presidenta con alta estima y consideración,

Agrega que el Tribunal Electoral Universitario le responde, mediante el oficio TEU-791-08, lo siguiente:

En atención a su oficio CU-M-08-03-059, de fecha 25 de marzo del año en curso, me permito informarle que el Tribunal Electoral Universitario ha tomado el acuerdo de realizar la elección para la escogencia de la persona que representará al Sector Administrativo ante el Consejo Universitario, el próximo 4 de julio del 2008.

Seguidamente, le agradece al Tribunal el haber tomado una decisión al respecto, porque la normativa establece, y lo tiene muy presente, que contra las resoluciones del Tribunal ni siquiera caben apelaciones; no obstante, ellos, al conocer la nota, modifican la fecha, pero el hacerlo no soluciona el problema de fondo, debido a que, aparentemente, en el presente año, el Ministerio de Educación Pública va a establecer las vacaciones de medio año a partir de la segunda semana de julio y, tal y como le comentó la señora Cubero, la fecha propuesta permite realizar la elección la primera semana, cuando el personal está en la Institución, a lo que le respondió que, por haber tantos candidatos, es muy probable que sea necesario realizar una segunda convocatoria, la cual se realizaría en el período de receso.

Plantea la situación, porque estima que para la comunidad administrativa es una fecha bastante incómoda, especialmente porque la normativa de la Institución solicita que se tomen vacaciones en ese período y la comunidad administrativa siempre se ha distinguido por una alta participación.

Señala que espera que esto no incida en la participación que, tradicionalmente, la comunidad administrativa ha puesto como encanto y decoro para celebrar un acto totalmente democrático; a raíz de lo que comentaron, en horas de la mañana, sobre el "Observatorio de la institucionalidad democrática", lo que mantiene viva la democracia es la participación.

Explica que lo comparte con el plenario, porque le ha generado gran inquietud el que se hayan establecido esas fechas, las que podrían incidir en la participación que siempre ha tenido la comunidad administrativa en estos procesos.

Finalmente, le indica a la señora Directora del Consejo Universitario que le pareció ver una nota donde se convoca a una reunión para tratar el tema de la Universidad Técnica, por lo que le solicita mayor información.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le indica al MBA. Walther González que se reunieron con el M.Sc. Héctor González, como representante de la Rectoría, para analizar inquietudes de la administración sobre el tema. Existe un acuerdo tomado por el Consejo Universitario, la semana pasada, del cual solicitará que le trasladen una copia, donde se resumen las preocupaciones del plenario en esa reunión y, además, se hace una propuesta al CONARE sobre la parte de financiamiento y autonomía, porque la Ley establece que el Director de OPES va a ser parte de la comisión que va a trabajar durante la primera etapa del establecimiento de la Universidad, generando una distorsión con respecto a las funciones del Director de OPES y las funciones que va a tener este equipo de trabajo.

Comenta que, por otra parte, está la falta de claridad sobre el financiamiento y cómo eso va a afectar el financiamiento de las otras universidades, por lo que hay un acuerdo concreto para CONARE sobre el tema.

Agrega que el acuerdo se envía al CONARE y a los consejos universitarios de las universidades públicas del país.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que desea referirse al artículo publicado en el periódico *La Nación* sobre deserción universitaria, planteado por el Sr. Ricardo Solís, a pesar de que no se encuentra presente.

Comenta que siempre que se publica un artículo sobre deserción universitaria, le genera una angustia existencial, porque es un tema que, en términos generales, es muy mal abordado, tanto por estudios realizados en la propia Institución como en instancias externas, aun en el mismo CONARE. Se analiza con criterios muy rígidos y una persona que no se gradúa en cuatro o cinco años ya es un desertor de la educación superior.

Expresa que en algún momento salió una publicación bastante fuerte, sobre una cohorte, donde decían que solamente el 20% ó 30% se había graduado, por lo que, en conjunto con el personal de la Oficina de Registro, le dio seguimiento a ese grupo de estudiantes, más allá de los cuatro o cinco años y, lógicamente, en ocho, nueve o más años se gradúan muchos de los que, por razones específicas, dejan la Universidad por uno o más años, ya sea porque son personas que trabajan, están casados o tienen una serie de responsabilidades que los obliga a cursar sus estudios en tratos y son muy buenos estudiantes.

Considera que es un tema que a lo interior de la Universidad se le debe dar una reflexión para tratarlo de otra manera.

Agrega, como resultado del seguimiento que se le hizo a ese grupo, que más del 60% se habían graduado con muy buenos promedios y esa es una de las opciones que la universidad pública ofrece; es decir, que la persona no tenga que llevar en un plazo rígido una carrera, sino que la lleve de acuerdo con su conveniencia y condiciones personales.

Refiere que se han hecho estudios de seguimiento de la población que ingresa en la Universidad procedente de colegios públicos y privados, y aunque es sabido que en el origen de la educación secundaria hay una serie de problemáticas, lo cierto es que casi el 70% de los estudiantes que ingresan en la Universidad de Costa Rica provienen de colegios públicos, y casi el 70% de los estudiantes que se gradúan en la Universidad de Costa Rica han hecho estudios en el sistema educativo público. El seguimiento muestra que la Universidad atiende esa población.

Por otra parte, comenta que el Instituto de Investigaciones Psicológicas hizo un estudio sobre la población que ingresa a otras carreras que no son la primera opción y los resultados evidenciaron que una tercera parte de esos estudiantes se quedan en la carrera y son muy buenos estudiantes, o sea, hay una serie de matices importantes, pero el más delicado de todos es el enfoque que se le ha dado a la deserción, porque les da armas a los que quieren combatir a la universidad pública para atacarla.

Estima que es necesario empezar a cambiar el término “deserción” para no verlo desde una visión negativa, como se está haciendo.

Por otra parte, indica que el dictamen del Consejo Universitario sobre la Universidad Técnica, se programó para ser visto en diferentes momentos, pero se discutió en el CONARE la semana pasada y se acordó solicitar una cita al Presidente de la Asamblea Legislativa para conversar sobre el tema de autonomía y presupuesto de las universidades públicas.

****A las diez horas y treinta y un minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y cincuenta y dos minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky. *****

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con el debate del caso, presentado por la Comisión de Reglamentos, sobre la incorporación en el *Reglamento de adjudicación de becas y otros estímulos* la posibilidad de otorgar el beneficio de beca de estímulo para los y las estudiantes ganadoras del Nivel C de la Olimpiada Nacional de Matemática.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala que en una sesión anterior se le había dado lectura al dictamen, y los miembros del plenario habían planteado las inquietudes sobre la propuesta, por lo que cede la palabra al M.Sc. Alfonso Salazar que haga las aclaraciones del caso.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que va a hacer un comentario, para dar respuesta a los planteamientos hechos.

Una de las primeras preocupaciones planteada por el MBA. Walther González se da sobre el por qué de la limitación de que estas actividades deben contar con el apoyo institucional. En primer lugar, la Comisión consideró que si era un beneficio de la Universidad de Costa Rica, era importante que la Universidad hiciera los aportes asociados necesarios, para que la actividad se pudiera realizar; sin embargo, según su opinión personal, se podría replantear la situación en el sentido de que el apoyo que se señala sea el reconocimiento de parte de la Universidad; por ejemplo: la Olimpiada de Física se inició en la Escuela de Física de la Universidad de Costa Rica y, posteriormente, con la jubilación del profesor encargado, la Escuela de Física no se continuó con la actividad, por lo que fue asumida por el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional, o sea, a partir de ese momento se podría decir que esa actividad ya no cuenta con el apoyo directo de la Institución, aunque los profesores de la Escuela han seguido participando de la actividad, pero ya no es organizada por la Universidad de Costa Rica.

En segundo lugar, el MBA. Walther González planteó que estaba interesado en conocer qué otras actividades existen en donde la Universidad no colabora. En el dictamen se mencionan actividades en las que ha venido participando la Universidad; sin embargo, otras actividades podrían ser los Juegos Nacionales, ya que en ocasiones se involucran estudiantes de secundaria y la Universidad no colabora directamente ni es responsable de su organización.

En tercer lugar, otra de las inquietudes del MBA. Walther González se dio con respecto al curso de Matemática 125 que se imparte en algunos colegios. Este curso está limitado a aquellos colegios que se han logrado suscribir a esa modalidad y que actualmente se está regulando de manera más estricta. Consiste en que la Escuela de Matemática ofrece la oportunidad de que en los colegios se dé este curso. En estos casos, los estudiantes llevan el curso en forma adicional, a lo largo del año, hacen los exámenes en la Universidad y, una vez

que ingresan a la Institución se les reconoce ese curso. Este curso no tiene relación con las Olimpiadas de Matemática.

Menciona que las Olimpiadas de Matemática es un concurso abierto que se va dando por selección de participación en tres niveles, desde los primeros hasta los últimos años de colegio. En esta actividad lo que se trata es de que la participación sea abierta; la promoción es independiente de si los estudiantes llevan o no el curso de Matemática 125 en el colegio, por lo que no hay una posible restricción de participación por efectos de ese curso que coordina la Escuela de Matemática.

Por otra parte, el Dr. Luis Bernardo Villalobos planteó su preocupación sobre el caso de un estudiante de secundaria que gane un premio nacional o internacional de otro tipo; en esos casos, la Comisión trató, con la redacción, de que se incorporara el tipo de premios más asociados a la actividad que las mismas becas premian en la Universidad de Costa Rica, o sea, los demás incisos de ese artículo lo que hacen es otorgar beca cuando la actividad es deportiva, cultural o científica y lo que se quiso fue que simplemente se aplicara a estudiantes externos a la Universidad, en esos mismos términos. La Comisión, en ningún momento, pensó en un premio como el que se mencionó de héroe nacional o alguna participación especial que no sea en el ámbito científico, artístico o cultural.

Por otra parte, la Dra. Montserrat Sagot reitera la necesidad de que se defina cuáles son las actividades apoyadas por la Universidad; la Comisión logró definir las que se señalan en el dictamen; sin embargo, considera que el acuerdo puede quedar un poco más abierto para que la aparición de cualquier otro evento de carácter nacional, que sea realizado con estudiantes de secundaria, se pueda considerar. En este caso, le correspondería a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica reconocerlo como tal para que la persona que gane pueda ser favorecida con una beca en su primer año.

Además, plantea que la Comisión coincide con la posición de la M.Sc. Marta Bustamante, en el sentido de que el término *ganar* es muy abierto, por lo que es necesario definir a cuál lugar de la competencia se está haciendo referencia, si son los tres primeros lugares los que se van a beneficiar, o si es el primer lugar. La Comisión, en su análisis, asocia el *ganar* con la obtención del primer lugar.

Comenta, con respecto al tema de que el evento debe contar con apoyo institucional, que se puede hacer una modificación en la redacción, para que sean reconocidos por la Universidad y el ganador pueda ser beneficiado con la beca.

Finalmente, indica que las cifras que se muestran en el dictamen, sobre las personas que ha recibido beca por haber ganado la Olimpiada de Matemática, muestran que el número de becas no es muy alto, ni sería muy alto, como para afectar el sistema financiero de la Institución; por el contrario, la Universidad estaría ganando al promover la excelencia académica, producto de la participación de los estudiantes de secundaria en esa actividad.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE recuerda al plenario que el acuerdo que se tome saldrá a consulta a la comunidad universitaria, por lo que será conocido posteriormente en el plenario.

Seguidamente, propone entrar a una sesión de trabajo para conocer las modificaciones propuestas.

****A las once horas y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y trece minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en la votación: Sr. Ricardo Solís y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En relación con la Olimpiada Costarricense de Matemática, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 3681, artículo 8, del 2 de octubre de 1990, acordó:**
 1. ***Establecer una beca de estímulo para los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática.***
 2. ***Dicha beca consistirá en la exoneración del pago de los derechos de matrícula durante su primer año como estudiantes de la Universidad de Costa Rica.***
2. **La Oficina Jurídica manifestó que el acuerdo de la sesión N.º 3681 procuró instituir un beneficio al estudiantado que ganara la *Olimpiada Costarricense de Matemática*. No obstante, para ello era necesario reformar el *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*, mediante lo establecido en el artículo 30, inciso k, del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* (OJ-031-2006, del 31 de enero de 2006).**
3. **La Oficina de Becas y Atención Socioeconómica recomendó a la coordinación del proyecto *Olimpiadas Costarricenses de Matemática* tramitar una modificación al**

Reglamento de Adjudicación de Becas y Otros Beneficios a los Estudiantes, para poder otorgar beca de estímulo a las personas que ganen ese concurso (OBAS-79-2006, del 24 de enero de 2006). En este sentido, el doctor Santiago Cambrero, director en ese entonces de la Escuela de Matemática, planteó la posibilidad de incorporar una beca de estímulo para los estudiantes ganadores y las estudiantes ganadoras del nivel C de la *Olimpiada Costarricense de Matemática* en el Reglamento mencionado (DEM-0093-02-06, del 16 de febrero de 2006).

4. Consultada nuevamente la Oficina Jurídica sobre la solicitud de la Escuela de Matemática y en relación con el acuerdo de la sesión N.º 3681, dicha Oficina expresó lo siguiente:

(...) es posible observar que, si bien, tanto el tema de fondo, como los fundamentos del acuerdo presentan una finalidad que, en principio, resulta acorde con el propósito que motiva el otorgamiento de las becas de estímulo —impulsar la excelencia académica y la participación en diferentes campos de interés institucional (artículo 25, Reglamento de Becas). No es suficiente que el acuerdo resulte conforme con el propósito en el que se fundamentan las becas de estímulo, pues, el estudio de su viabilidad jurídica requiere un análisis más amplio en el que se cuestione no solo la constitucionalidad del acuerdo, sino también, los alcances de su aplicación.

En ese sentido, respecto a la constitucionalidad del acuerdo se acusa que dicho acuerdo es contrario al principio de igualdad, pues, de forma limitada, excluyente y preferente se pretende conceder beca de estímulo a los estudiantes ganadores de la Olimpiada Nacional de Matemática, lo que deja fuera del reconocimiento los logros académicos, deportivos y artísticos que, de forma destacada, hubieran alcanzado otros estudiantes.

De esta forma, de aprobarse la modificación normativa de conformidad con los términos del acuerdo se generaría una distinción arbitraria, discriminatoria y carente de razonabilidad en el tanto la norma reconocería solo los logros académicos obtenidos por los estudiantes en un concurso específico —Olimpiadas de Matemática—, discriminando al resto de la población estudiantil que también ha logrado alcanzar destacadas distinciones a nivel nacional e internacional en certámenes que demandan esfuerzos académicos similares a los de la Olimpiada Nacional de Matemática.

(...)

Ahora bien, sobre la posibilidad legal de su otorgamiento se aprecia que, si bien, en principio, la autonomía institucional la faculta a la Universidad para introducir diversas regulaciones normativas en todos los ámbitos de su competencia, el hecho de que el acuerdo en cuestión pretenda establecer un incentivo a personas que aún no son estudiantes regulares de la Institución hace necesario establecer límites en relación al (sic) reconocimiento del beneficio. En ese sentido, en vista el reconocimiento que se pretende otorgar se incluirá dentro de la normativa que regula la beca de estímulo, dicho reconocimiento solo podrá otorgarse a aquellos estudiantes que, en cumplimiento de las políticas de ingreso logren, previo al otorgamiento del beneficio, ingresar a la Universidad (...) (OJ-0352-2007, del 19 de marzo de 2007).

5. El criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria, referente al acuerdo de la sesión N.º 3681 y la posibilidad de otorgar beca de estímulo a aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que ganen el nivel C de la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, coincide con lo expresado por la asesoría legal institucional, en cuanto a la nulidad del acuerdo y la necesidad de reformar el *Reglamento de Adjudicación*

de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes para poder otorgar este tipo de beca (OCU-R-056-2007, del 4 de mayo de 2007).

6. El acuerdo de la sesión N.º 3681 tuvo intenciones loables, así como de interés institucional para promover la excelencia académica y atraer los mejores estudiantes y las mejores estudiantes de secundaria, motivos que tienen completa vigencia en la actualidad, en virtud de lo cual debe enmendarse el procedimiento e incorporar el acuerdo a la normativa universitaria.
7. Desde 1992, la *Olimpiada Costarricense de Matemática* ha impulsado en el estudiantado de secundaria el deseo por el estudio de las matemáticas. Desde su inicio, ha sido un proyecto exitoso con respaldo interinstitucional a nivel de las Universidades Públicas, en especial de la Universidad de Costa Rica, así como del Ministerio de Educación. Esta justa reúne a jóvenes adolescentes de secundaria comprometidos y comprometidas con los valores de excelencia académica y que se esfuerzan por cumplir con las exigencias de tiempo, disciplina y dedicación inherentes al estudio del campo de las matemáticas.
8. La Universidad de Costa Rica ha brindado apoyo institucional en la realización de concursos o competencias con carácter nacional que promueven y premian la excelencia académica del estudiantado de secundaria, como la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, el Concurso Nacional de Ensayo Científico, Olimpiada Nacional de Química, la Olimpiada Nacional de Física.
9. Es necesario trascender la propuesta de la Escuela de Matemática, en cuanto a mantener el beneficio a quienes ganen la *Olimpiada Costarricense de Matemática*, para ampliarlo hacia otros estudiantes de secundaria. El objetivo es siempre fomentar el fortalecimiento de habilidades académicas indispensables para el estudio de los diversos campos relevantes en el desarrollo del país, a la vez que se crea un beneficio tangible que motive a la juventud para continuar con sus estudios superiores.
10. Es necesario establecer dos limitaciones para el reconocimiento del beneficio; por lo tanto, este solo podrá ser otorgado por ganar eventos que cuenten con apoyo institucional de la Universidad, y será concedido a aquellos estudiantes y aquellas estudiantes que en cumplimiento de los procesos de admisión logren ingresar en la Institución.

ACUERDA:

Publicar en consulta a la comunidad universitaria, de conformidad con el artículo 30 inciso k, del *Estatuto Orgánico*, la propuesta de reforma al artículo 26 del *Reglamento de Adjudicación de Becas y otros Beneficios a los Estudiantes*.

Artículo vigente	Propuesta de modificación
ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:	ARTÍCULO 26.- Las becas de estímulo serán otorgadas en los siguientes casos:
(...)	(...)
h) Funcionarios de otras instituciones,	

<p>cuando así se especifique en convenio suscrito entre la Universidad y otras instituciones, o en Convención Colectiva de Trabajo. El beneficio consistirá en exoneración total.</p>	<p><u>i) Estudiantes de primer ingreso que certifiquen que, en el año inmediato anterior a su matrícula en la Institución, ganaron el primer lugar en una competencia nacional o internacional, de carácter académico, artístico, deportivo o cultural, la cual deberá ser reconocida por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El beneficio consistirá en la exoneración total del pago de matrícula y será válido para el primer año lectivo.</u></p>
---	---

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día para recibir inmediatamente a la Dra. Libia Herrero Uribe y a la Licda. Eleonora Badilla Saxe.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la modificación en el orden del día para recibir de manera inmediata a la Dra. Libia Herrero y a la Licda. Eleonora Badilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Sr. Ricardo Solís y Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir inmediatamente a la Dra. Libia Herrero Uribe y a la Licda. Eleonora Badilla Saxe.

*****A las once horas y veinte minutos, entran en la sala de sesiones la Dra. Libia Herrero Licda. Eleonora Badilla. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, y a la Licda. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, quienes se referirán a los cambios en el proceso de evaluación docente, a las directrices y avances institucionales en relación con los procesos de autoevaluación y acreditación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE les da la bienvenida tanto a la señora Vicerrectora de Docencia, Dra. Libia Herrero, como a la Directora del Centro de Evaluación Académica, Licda. Eleonora Badilla.

Informa que hay dos puntos importantes que algunos miembros del Consejo Universitario le habían solicitado que los agregara en la agenda del Plenario. Los dos temas son: los cambios en el proceso de evaluación docente (ya la Dra. Herrero había comentado del trabajo que había hecho la Vicerrectoría por medio del Centro de Evaluación Académica), y las directrices y el avance institucional en relación con los procesos de autoevaluación y acreditación; dos temas de enorme relevancia para la Institución y que han sido una preocupación de este Órgano Colegiado en diversos momentos.

Cede la palabra a la Dra. Libia Herrero.

LA DRA. LIBIA HERRERO: –Buenos días, es un gusto estar aquí para que la señora Eleonora Badilla como Directora del Centro de Evaluación Académica, pueda explicar todo el trabajo que han realizado en este tiempo.

Le cede la palabra a la Licda. Eleonora Badilla.

LA LICDA. ELEONORA BADILLA: –Buenos días, muchas gracias por recibirnos para compartir con ustedes estos temas tan importantes.

En primer lugar, vamos a hablar sobre la evaluación docente.

- **Evaluación docente**

Lo primero que hicimos cuando llegamos al Centro de Evaluación Académica (CEA) fue diseñar nuevos cuestionarios para la evaluación de los docentes que solicitan ascenso en régimen académico. Para el diseño, nos basamos en el perfil de competencia genérica que fue aprobado por este Consejo Universitario y en todos los reglamentos vigentes en la Universidad de Costa Rica.

Para evaluar a los docentes que solicitan ascenso en régimen académico, se usan tres cuestionarios, uno que llena el propio profesor, otro que llenan los estudiantes; (estos dos fueron elaborados con base en el perfil de competencias genéricas), y el otro que llena la jefatura. Este último fue elaborado con base en todos los reglamentos que ha emanado el Consejo Universitario.

Fueron validados con mucha rigurosidad y a partir del año 2008 son los que estamos utilizando para evaluar a los docentes. Pero nosotros creemos que la evaluación del docente debe tender al mejoramiento del desempeño docente, por eso los hemos puesto en línea y

hemos enviado circulares al profesorado y a las autoridades, informándoles de este cuestionario.

www.cea.ucr.ac.cr/cuestionarios

Circulares al profesorado y autoridades
VD-C-20-2007
CEA- 08-2007
CEA- 09-2008

La primera circular la envió la Dra. Libia Herrero, en el año 2007 (VD-C-20-2007), donde se informa de esos tres cuestionarios y de la forma en que fueron validados. Las otras dos son circulares del Centro de Evaluación Académica: una del año 2007 y otra que dice que se le entrega al profesor y a la profesora para lo

pertinente en lo que se refiere a ascenso en régimen académico. Básicamente, lo que se le comunica al profesor es la forma en que lo vamos a evaluar. Estos son los porcentajes; hay un 80% de la opinión del estudiante, un 10% de su propia autoevaluación, un 10% de la jefatura; si quieren ver los cuestionarios que vamos a utilizar para evaluar, están en la página arriba mencionada.

La idea es que el profesor conozca si el instrumento está derivado del perfil de competencia genérica, que se entere qué es lo que espera la Universidad de él o de ella y que pueda adecuarse. También que esté claro en lo que va a evaluar la jefatura.

En ese sentido, cuando hicimos todas las validaciones en todas las sedes regionales y en distintos tipos de cursos, independientemente de si es un curso de Bellas Artes, un laboratorio, un curso teórico o una práctica, el docente universitario debe cumplir con esas competencias genéricas. Eso, según el perfil que emanó de este Consejo, lo debe tener el profesor universitario, no importa la disciplina ni el tipo de curso. En el cuestionario ellos pueden ver qué es lo que se les va a evaluar.

En cuanto a las jefaturas, hemos tenido un cuestionamiento de parte de ellas de cómo hacen para saber si el profesor o la profesora cumple, pero lo que dice el reglamento es que la jefatura tiene que estar enterada. Mientras los reglamentos estén vigentes, debemos incluirlos. Además, lleva consigo –si ustedes ven en el instrumento de las jefaturas– a cuál reglamento se refiere y por qué le estamos haciendo esa pregunta, así lo dice el reglamento. Es también para que se informen cuáles son las obligaciones que tienen cuando asumen un puesto de jefatura.

Por supuesto, que a veces les hemos dicho que si no saben por qué no han estado, pues que averigüen con los profesores y los estudiantes, con la Comisión de Docencia o la de Currículum, porque de alguna manera la jefatura tiene que estar enterada. Esto es lo que hemos hecho en relación con los cuestionarios para ascenso en régimen académico.

Hay una circular de la Vicerrectoría de Docencia que es la VD-20-2007, en la cual la Dra. Libia Herrero le manifiesta a la comunidad universitaria, porque también recibimos muchas solicitudes diciendo que ese perfil de competencias genéricas si no calza igual para saber si los de Artes están haciendo el asunto de dramática, por ejemplo, que el Centro de Evaluación Académica puede evaluar las competencias genéricas del profesorado de la Universidad de Costa Rica; es decir, lo que espera la Universidad, pero las especificidades no las puede evaluar el Centro de Evaluación Académica, sino que la unidad académica es la que tiene que evaluar en un proceso de autoevaluación las especificidades de acuerdo con la disciplina, el objeto de estudio y el tipo de curso. Lo que sí ofrecemos, y en esa circular la Dra. Libia Herrero lo expresa, es la ayuda en la elaboración de instrumentos específicos por disciplina, curso y objeto de estudio. Esto está vigente en este momento en relación con la evaluación docente.

- **Tres nuevos cuestionarios basados en Perfil de competencias genéricas y reglamentos de la UCR.**

Por otra parte, estamos diseñando los cuestionarios para evaluar a los docentes que estamos en cargos de dirección. Eso emanó del primer curso de Gestión que se dio el año anterior para directores y directoras, decanos y decanas. Había tres personas del Centro de Evaluación Académica que estaban ahí, y de los reglamentos están emanando estos cuestionarios; sin embargo, son cinco cuestionarios, porque tiene que haber uno para los docentes que están siendo, en ese momento, subalternos de la persona que ocupa la jefatura; otro para los administrativos que están a su cargo, también para la representación estudiantil, una autoevaluación y el de la jefatura, que en ese caso le tocaría a la Dra. Libia Herrero. Nos ha tomado mucho tiempo, porque hay que diseñarlos con mucho cuidado.

Además, hay que validar minuciosamente no solo el diseño, porque la evaluación por medio de cuestionarios tiene muchas limitaciones, pero si lo vamos a hacer a escala de toda la Universidad, no tenemos otra opción más que hacerlo por cuestionario. Entonces, como sabemos que tiene tantas limitaciones, tenemos que cuidarnos muy bien de que los instrumentos estén correctamente diseñados y validados, porque lo que sucede, según la experiencia que tenemos con la evaluación del profesorado, es que cuando los profesores salen bien (saben que hay muchas limitaciones y cosas que no estamos evaluando) no tienen mayor queja. Cuando salen mal, inmediatamente hay una queja y nos señalan todas las limitaciones que tiene un cuestionario; por ejemplo, que los estudiantes pueden, si no les cae mal el profesor, responderlo de acuerdo –como es de opinión– a lo que ellos quieran; por otro lado, también hemos tenido casos en que los profesores negocian en el momento del semestre que van a ser evaluados y tratan mejor a los estudiantes para que estos respondan bien.

Todas estas limitaciones nosotros las conocemos, pero cuando tenemos quejas, lo que nos ha salvado es que les demostramos cómo los instrumentos fueron contruidos, cómo fueron validados, el nivel de confiabilidad, y ahí la gente sabe que los cuestionarios tienen limitaciones, pero que están bien diseñados. En el caso de los instrumentos para las jefaturas, tenemos que hacer el mismo proceso.

Yo consulté con Lorena Kikut antes de venir al plenario, quien me dijo que estarán listas en un mes y que para el segundo semestre de este año ya podríamos empezar a evaluar las personas que llevaron el curso el año pasado. Por cierto, el segundo curso ya se está preparando para el segundo semestre de este año.

DRA. LIBIA HERRERO: –Sobre la cuestión de las evaluaciones, otro punto que siempre han criticado los directores de unidades académicas y sobre todo los estudiantes, es para qué se evalúa si después no pasa nada. Esa era una de las grandes preguntas, y desde el año 2005 se les está dando seguimiento a todos aquellos profesores y profesoras que obtienen una calificación menor de siete.

Esto ha sido muy importante porque le ha servido de criterio a los directores; por ejemplo, personas que están interinas, de no volverlas a contratar, o toda la gente que tiene continuidad y que tiene propiedad. Yo les mando una carta diciendo que tiene que enviar al profesor que obtuvo una mala calificación a las diferentes instancias que tiene la Universidad para que sean ayudados a capacitarse mejor y ver dónde están sus errores, etc. Ha tenido muy buena acogida, con excepción de la Facultad de Educación, que en ocasiones se han molestado, pero en general el resto de los universitarios lo ha tomado con gusto, pues tienen una opción para dialogar conmigo. Creo que es muy importante, porque la Universidad, en este sentido, está

haciendo un esfuerzo en darle seguimiento, para que, como decíamos antes, la evaluación no sea un castigo, sino un proceso de mejoramiento.

LA LICDA. ELEONORA BADILLA: –En relación con lo que menciona la Dra. Libia Herrero, creo que es importante mencionar que normalmente los profesores que piden evaluación para régimen académico salen en el 90%, o más, muy bien evaluados. Es muy difícil que un profesor que pida evaluación para ascenso en régimen salga mal evaluado. Donde sí salen muy mal evaluados –incluyendo interinos– es en los procesos de autoevaluación pero como nosotros los procesamos le ayudamos a la unidad a elaborar los instrumentos por lo que tenemos las evaluaciones y ahí es donde ellos tienen problemas. Eso se lo informamos a la Dra. Libia Herrero y ella nos pide que los volvamos a evaluar. En un alto porcentaje, cuando vamos a evaluarlos, si son interinos no los vuelven a contratar; de lo contrario, han pedido ayuda al Departamento de Docencia Universitario (DEDUN) y han mejorado sustancialmente; ahora posiblemente van a pedir a RIFET. El objetivo de la evaluación es mejorar no castigar y si estamos lográndolo ese es el objetivo de la evaluación.

- **Propuesta de portafolio de vida docente**

Estamos trabajando en el CEA en una propuesta de portafolio de vida docente. Es algo que acabamos de empezar y normalmente no se los hubiera informado, porque no se lo hemos presentado a la Dra. Libia Herrero; ella sabe que lo estamos trabajando, pero no tengo mucha información para darles. Me imagino que a finales de este año tendremos una propuesta, pero la idea es la siguiente.

Como nosotros sabemos que los cuestionarios tienen muchas limitaciones y queremos una evaluación más integral del profesorado, sobre todo aspiramos al mejoramiento de la labor docente; así, de cualquier labor viene después una autorreflexión de cuál es mi rol y mi desempeño. Lo que se desea es que por una parte hagamos la evaluación del perfil de competencia genéricas –eso es común a todo el profesorado universitario–; luego, hagamos autoevaluaciones en las unidades académicas en relación con la disciplina y el objeto de estudio. Este es un portafolio en relación con el desempeño docente; es decir, ¿qué es ser docente en la Universidad de Costa Rica?

Vamos a proponer que el profesorado lleve un portafolio de vida docente durante su vida académica; todavía no tengo respuestas, supongo que en principio va a ser voluntario y veremos después cómo le podemos dar calificación a este portafolio. Obviamente, va a tener que ser revisado por pares, porque el Centro de Evaluación Académica no puede evaluar portafolios, además de que no tendría cierto criterio; por ejemplo, si a mí me traen un portafolio docente de Ingeniería, no tendría un juicio más que pedagógico en cuanto al contenido, por lo que va a tener que ser evaluado por pares.

En principio, queremos que sea voluntario y no retroactivo –no sé si vamos a querer hacer portafolios las personas que ya vamos de salida–, pero en algún momento, desde que se contrate a la persona, ya sea interina o que tenga propiedad en una asamblea, se puede sugerir que el criterio para la contratación sea al inicio la presentación de un portafolio de vida o que en alguno momento se solicite para remediación.

Esto es lo primero que hemos pensado que debe contener un portafolio. En primer lugar, que la persona reflexione, si es profesor en la Universidad de Costa Rica, qué significa ser profesor, porque no es lo mismo ser profesor en otra universidad o en secundaria; es decir, qué significa para esa persona ser profesor en la Universidad de Costa Rica. Entonces, va a tener

que revisar el perfil de competencia, los reglamentos y hacer algunas averiguaciones. Luego, que incluya una toma de posición teórica, un pronunciamiento de la concepción que tiene la persona sobre educación y aprendizaje. ¿Qué piensa que es educación y aprendizaje? ¿Es transmitir la información y llegar donde los muchachos y darles las clases y evaluarlos?, o qué piensa que es educación y cómo la va a ejercer. Es una toma de posición y una reflexión. Esto sería en principio cuando el profesor inicie.

Conforme vaya desempeñándose, puede incluir en el portafolio estrategias didácticas, metodologías, técnicas, materiales que han utilizado para lograr el aprendizaje en la disciplina del objeto de estudio, etc. Ahí es donde vamos a necesitar pares, de acuerdo con la disciplina, para ver si el material, las actividades o las innovaciones que está presentando son o no adecuadas. Después, puede ir incluyendo una autoevaluación, en principio, con la toma de posición y el desempeño para ver si lo que dijo con respecto al término de la educación y el aprendizaje tienen relación con los materiales que está usando; finalmente, un plan para mejorar su práctica docente. ¿Qué voy a hacer en relación con si salí mal cuando me pasaron los cuestionarios o si tengo un curso no ponderable y se me quedan algunos estudiantes. A partir de ese plan, se empieza otra vez a mejorar el portafolio, que sería de vida docente.

Por ahora, eso es lo único que les puedo decir, tengo una comisión ad hoc en el Centro de Evaluación Académica y estamos revisando –soy parte de esa comisión– literatura en todas las universidades donde utilizan esta técnica (las ideas más generales) y todavía no sabemos muy bien al final qué es lo que se va a incluir ni cómo se va a evaluar, pero en cuanto tenga mayor información, me comprometo a venir a informarles. Sobre todo si tienen sugerencias que hacernos, estamos en el momento donde necesitamos la mayor cantidad de insumos para poder llevar hacia delante este proyecto.

Es una evaluación más cualitativa y complementa todas las carencias y limitaciones que tienen los cuestionarios de evaluación con los que hemos evaluado al docente. El objetivo del portafolio es el mejoramiento, inclusive, no sé si después le vamos a dar puntaje o no, pero el hecho de que un profesor tenga que sentarse obligadamente a reflexionar sobre su desempeño docente, no sobre su disciplina, porque en ella reflexionamos mucho sobre todo cuando hacemos investigación y publicamos, en todas las asambleas de escuela dialogamos sobre el asunto de la disciplina, pensamos que es una forma de mejorar la docencia.

- **Autoevaluación y acreditación**

Ahora quisiera hablarles de lo que es el proceso de autoevaluación y acreditación. En los documentos ustedes tienen un artículo que yo escribí donde voy a mencionar todos estos temas. Estoy medítándolo para enviarlo a página 15, porque si lo mando ahí y lo publican, me va a caer encima desde el SINAES hasta no se quién más.

Lo primero que yo menciono en ese artículo es que tiene que existir una excelencia entre lo que es un acto y un proceso, porque se habla del proceso de acreditación y esta no es un proceso. La acreditación es un acto que hace la agencia acreditadora, de la cual entrega una certificación. Lo que es un proceso muy duro, iluminador y refrescante es el de autoevaluación con miras o no a acreditación. Según mi experiencia, las mejoras que hemos visto en todas las unidades académicas que se han sometido a los procesos de autoevaluación y acreditación, son cuando pasan por el proceso de autoevaluación.

El otro día, invité a la señora Nidia Morera, Directora de la Escuela de Trabajo Social, para que compartiera unas experiencias con nosotros, y nos explicó todo lo que han aprendido por

años de años, porque ellos iniciaron la autoevaluación antes de que se pusiera de moda en Trabajo Social, y todo lo que habían hecho con el informe. Cuando vinieron los pares les pagaron 7.500 dólares para que dijeran que estaban muy bien, algo que ellos ya sabían, porque habían pasado por el doloroso proceso y ella misma decía que será necesario. Reitero que la acreditación es un acto y después les voy a decir por qué es importante hacer esa diferencia.

- **Calidad**

Otro punto es en cuanto a calidad. Se maneja que lo que se hace con la acreditación es certificar distintos niveles de calidad. Eso no es cierto, las agencias acreditadoras acreditan el nivel mínimo de calidad. De ahí en adelante si las diferentes unidades académicas tienen distintos niveles, no interesa en otra universidad, porque tienen el nivel mínimo; es decir, que rasan a lo mínimo. ¿Pero qué pasa con la opinión pública? Que cree que están acreditando calidad y están certificando que tienen lo mínimo para desempeñarse. Es como que si uno fuera a un restaurante y le dan un tenedor, es lo mínimo; es decir, uno va a comer ahí y no se envenena porque el Ministerio de Salud dio el certificado, pero no es lo mismo ese restaurante que ir a uno donde le den cinco tenedores. Entonces, ante la opinión pública se hace una comparación.

El punto de comparación no son comparables; primero, porque la autoevaluación se hace con base en mi propia visión y misión. Si yo soy de la Escuela de Medicina y mi visión y misión es el formar los mejores médicos del país y tener una incidencia en el sistema público de medicina y salud etc., yo me autoevalúo en relación con esos objetivos, y los pares externos vienen a ver si eso coincide. Pero si yo tengo una visión y misión de que lo único que quiero es formar médicos con una formación mínima y yo cumplo con eso, también me acreditan, pero ante la opinión pública si ambas carreras están acreditadas por la misma agencia acreditadora nos comparan, pero no somos comparables.

Es un asunto que es muy importante tenerlo presente y aunque hemos hecho muchos esfuerzos, la misma agencia reconoce que no son comparables, pero la opinión pública sí. Es muy relevante la opinión pública, porque para eso se hace la acreditación y para eso se hace pública, para que tenga conocimiento y criterios, pero en ese sentido hay falacias.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que si está entendiendo bien la Licda. Badilla hace referencia a que la autoevaluación es un proceso de carácter individual y que la acreditación, primero, es un acto no un proceso; además, se refiere a un acto de carácter colectivo que permite comparaciones, inclusive, interuniversitarias entre carreras, cuyo objeto de estudio e intervención es exactamente el mismo, por ejemplo, en Medicina, Enfermería, etc.

LICDA. ELEONORA BADILLA: –Reitero que es un acto que certifica la agencia acreditadora como la calidad mínima y no es comparable, porque eso lo dice la agencia, pero como es público, el público interpreta que si las dos unidades académicas están acreditadas por SINAES es porque son iguales; sin embargo no son iguales, porque lo que están acreditando es el nivel mínimo; de ahí en adelante tienen distintos niveles de calidad que nadie conoce.

- **Innovación**

El otro punto –que sé que me han oído mucho hablar de él– es la innovación, porque cada vez que alguien quiere oírme, yo lo digo. El artículo 16 de la creación de SINAES dice textualmente que: *una vez que la carrera está acreditada no se le pueden hacer cambios a*

menos que haya una autorización por escrito de la agencia acreditadora. Entonces, por una parte hay que solicitar el permiso a la agencia, que lo tiene que responder por escrito, porque hemos hecho cosas de llamarlos y esta nos afirma que no hay ningún problema y se hace, pero estamos en un riesgo de que nos desacrediten. ¿Qué pensaría el público si le quitan la acreditación a una carrera en la Universidad de Costa Rica? Por eso es que hay que estar solicitando la autorización por escrito y como el artículo no dice si es un cambio grande o pequeño. En la sociedad del conocimiento, donde los cambios son rápidos, el conocimiento humano se multiplica, no sé cuántas veces, cada dieciocho meses tenemos que estar al día, tendríamos que estar solicitando el permiso respectivo a la agencia acreditadora.

Le consulté al Dr. Luis Baudrit si el asunto atentaba contra la autonomía universitaria y él me respondió que no, porque como SINAES fue creado por CONARE fue aceptado de esa forma, pero lo que hemos estado pensando últimamente es que atenta contra la gestión de la calidad. Eso se vio en Consejo de Rectoría y la Dra. Yamileth González está en disposición de manifestarse ante el SINAES para informarles que eso atenta contra la gestión de la calidad y la innovación.

Hay cosas muy curiosas en cuanto a la acreditación; por ejemplo, en el manual del SINAES no se incluye ni se le da importancia a lo que es investigación y acción social, porque las universidades privadas no la tienen, y esto corre igual para todas. Esto no puede ser posible, porque hay profesores que hacen investigación y que eso se revierta sobre nuestros cursos, no tiene ninguna importancia y en acción social tampoco, por lo que el compromiso social de nuestras carreras no tiene absolutamente ninguna relevancia.

Cuando vienen los pares, que no saben de eso, lo primero que cuestionan es: *pero aquí no se está haciendo investigación.* En el informe no dice, porque, además, el SINAES no deja ponerlo. En segundo lugar, lo primero que cuestionan los pares externos cuando vienen a la Universidad de Costa Rica, que sabemos que es un problema, es el interinazgo. Pero, ¿acaso que en las universidades privadas existe tal cosa de interinazgo o no?; ahí todos son interinos y no los cuestionan. Yo siento que en realidad estamos en una desventaja.

Una vez, en la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva, cuando nos enviaron los nombres de los pares para que la unidad los aceptara o no –son dos internacionales y un nacional–, *el par nacional* un reconocido profesional, impecable, excelente persona, pero que fue formado y trabaja en una universidad privada. Yo me dije: *esto no puede ser porque la cultura en una universidad pública es muy diferente;* además, el par no tenía grado académico para que pudiera llamarse par con los demás miembros de la Asamblea de Escuela, que tenían maestría y doctorado.

Como no quise que se viera como un rechazo hacia la persona, porque era una situación incómoda, lo aceptamos; él es un excelente profesional. Cuando eso acabó, yo le sugerí a la Dra. Libia Herrero y a la Dra. Yamileth González que le pidieran al SINAES que cuando enviaran pares, fueran con grado de maestría o doctorado y que tuvieran experiencia en universidad pública, ya sea que se formaron o que son profesores en estas instituciones. La respuesta que le dieron a la Dra. Yamileth González –que me sorprendió mucho– fue que no era posible, porque las universidades privadas iban a solicitar lo mismo. Nos condicionan el nivel de calidad en relación con lo que pueden o no hacer las universidades privadas y a mí me parece que eso no debe ser.

- **Cantidad**

Otro aspecto es en cuanto a cantidad. Cuando se habla y salen noticias en los medios de comunicación, se dice que es una barbaridad que la Universidad de Costa Rica solo tenga unas cuantas carreras acreditadas, etc.

Este cuadro es un resumen donde se muestran 13 carreras acreditadas y reacreditadas. Si un periodista nos pregunta cuántas carreras hay, tenemos que decir que son 13, pero hay 29 carreras que ya están autoevaluadas esperando pares y lo que quieren es una certificación de la Universidad de Costa Rica; no tienen por qué ir al SINAES, porque tampoco quieren ir, pues esperan otro tipo de reconocimiento; en el proceso de querer la acreditación hay 26 carreras.

En realidad, hay 31 más 13 carreras que están en un proceso permanente de calidad, porque recuerden que lo que garantiza la calidad es la autoevaluación y no el acto de acreditación. Hay que tomar en cuenta los procesos de autoevaluación a la hora que damos números y no solamente el acto de certificación por medio de una agencia acreditadora.

AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

- Acto y Proceso
- Calidad
- Comparación
- Innovación
 - Manifestación de la Señora Rectora ante SINAES sobre Gestión de la Calidad
- Cantidad

Acreditadas y reacreditadas:	13
Autoevaluadas:	3
Autoevaluadas con miras a Certificación de la UCR	3
En proceso con fines de Acreditación	26
- Costos

Sólo en pago directo

\$ 500 lectura del informe; \$7300 Acreditación; \$600 al año seguimiento;
\$ 7800 Reacreditación.

En este cuadro, por ejemplo, se observa lo que hemos pagado para la reacreditación de Medicina, porque son \$500 por la lectura del informe que el Centro de Evaluación ha acompañado durante todo el proceso y que hemos revisado hasta la saciedad, pero ellos cobran esa suma por volverlo a leer y mandárselo a los pares; \$7.300 por la visita de pares; \$600 al año por seguimiento; yo, en realidad, no sé qué es lo que hacen con el seguimiento a lo mejor comprobar que no cambiaron nada, y \$7.800 por la reacreditación, en pago directo.

Cuando la gente habla por el periódico y dice que \$7.300 es un costo muy barato, no incluye todo el proceso de autoevaluación, donde las unidades académicas tienen una comisión, las personas tienen que hacer instrumentos y pasarlos, etc. El trámite es doloroso y largo, y en el CEA se los devolvemos mil veces. Tienen que volverlo a hacer y actualizar la información. Es muy complicado y las personas llegan preocupadas, gastan e invierten cualquier cantidad de dinero. Las unidades académicas llegan a pedirle a la Vicerrectoría de Docencia que ya no tienen más para los procesos de autoevaluación y eso no se toma en cuenta. Me pregunto, ¿y el plan de mejora? Cuando la Institución hace inversiones enormes de infraestructura, materiales, laboratorios y plazas, tampoco se toman en cuenta. Esos costos son irreales, aunque son elevadísimos, porque la inversión más grande que se hace es en el proceso de autoevaluación, autorregulación y en el plan de mejora.

Con esto, no estoy diciendo que no se haga; todo lo contrario, tenemos que tener claridad en cuanto a la magnitud, no son por los \$7.300 dólares de la visita de pares, porque en muchas ocasiones han dado sugerencias muy buenas; por ejemplo, en el caso de la Escuela de Comunicación Colectiva, las sugerencias fueron muy adecuadas, en otros solo han venido a decir que todo está muy bien, por lo que afirmo que de eso no se trata.

Para finalizar, la Dra. Libia Herrero hizo una corrección a la resolución N.º 7042, del año 2001, y en esta resolución se hacía mucho énfasis a los procesos de autoevaluación con miras a la acreditación y se daba prioridad institucional a las carreras que estaban acreditadas para la asignación de recursos y el apoyo que la Institución les iba a dar. Con esta corrección a la resolución, lo que se hace es que se les da igual estatus a las carreras que han hecho todo el proceso riguroso de autoevaluación supervisado por el CEA y que se van a acreditar, y a las que quieren una certificación por parte de la Universidad.

En ese caso, las carreras que no quieren acreditarse con una agencia externa, cuando el CEA da el visto bueno que el proceso de autoevaluación ha sido muy riguroso y que el informe está listo, la Universidad trae pares externos, pero la Universidad, la unidad académica, recomienda dos pares internacionales y el CEA o la Vicerrectoría puede recomendar un par nacional; se traen los pares para que –vean la diferencia– para que le puedan decir a la unidad académica qué se está haciendo en otros lugares en la misma disciplina; luego, la Universidad de Costa Rica le da una certificación a la unidad académica que pasó por todo el proceso, con lo cual adquiere, ante la Administración y ante la Universidad, el mismo estatus que pasó por el mismo proceso y que fue acreditada por una agencia externa para efectos de apoyo para su plan de mejoramiento.

La resolución se hizo en febrero; por ahora, tenemos algunas carreras que quieren optar por la certificación; por ejemplo, en Música no ven la necesidad de acreditarse, pero quieren una certificación, por lo cual han realizado un trabajo muy duro; las carreras de Educación Primaria y Preescolar tampoco quieren una acreditación.

Hablé con don Leonardo Garnier para plantearle la situación, ya que, según el Ministerio de Educación, se les va a dar prioridad a los graduados de Educación que provengan de carreras acreditadas y si las nuestras no se quieren acreditar, van a estar en desventaja. Los planes de autoevaluación arrojaron que los cambios que estamos proponiendo son una innovación absoluta, por lo que no podemos acreditarnos hasta dentro de cinco años, cuando haya una cohorte de estudiantes que haya salido; sin embargo, si nos acreditamos en este momento, cuando estamos listos, porque el informe está hecho, no podemos hacer ningún cambio; por esa razón, decidimos que no nos vamos a acreditar.

Cuando hablo de estas cosas las personas se asustan, porque creemos que la acreditación garantiza calidad y que las carreras acreditadas son mejores; no obstante, cuando le planteé esto, don Leonardo me preguntó qué podríamos hacer, ya que se necesita un filtro, porque existe cualquier cantidad de universidades privadas que están graduando gente muy rápido; entonces, quedaron de acuerdo en que el Servicio Civil Docente les pase a los docentes que quieren contratar, a fin de hacer evaluaciones de las universidades que están acreditadas y las que no, al igual que hacen con los profesores de inglés.

Casualmente, el próximo lunes tengo una reunión con el Ministerio para ver cómo vamos a hacer esas evaluaciones, a fin de que la acreditación no sea un filtro para la contratación, pues, definitivamente, la acreditación está certificando niveles mínimos de calidad.

En términos generales, esto es en cuanto a evaluación docente, autoevaluación y acreditación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da las gracias a la Dra. Libia Herrero y a la Licda. Eleonora Badilla, pues es un tema donde la Universidad tiene que definir como se va a hacer frente a ese panorama.

Puntualiza, por todas las debilidades que se están planteando, que desde hace mucho tiempo no cree en los procesos de acreditación establecidos actualmente –y así lo dijo cuando entró en el Consejo Universitario–, más bien, considera que la Universidad entró a jugar equivocadamente dentro de unas reglas que no le convenían. Le alegra la resolución, pues, en realidad, lo que se busca es que haya calidad. Hay diferentes caminos y quizá para el grupo de unidades que están en el proceso la autoevaluación ese sea el proceso más importante dentro del concepto de calidad.

Señala que están hablando con mucha claridad de las debilidades de los sistemas de acreditación a los que se están sometiendo; sin embargo, durante mucho tiempo, existía una presión hacia las unidades académicas por llegar a acreditarse, incluso, antes de entrar en el Consejo Universitario visitó diferentes unidades académicas y en algunas le decían que el problema era que la Universidad los obligaba, pues si no estaban en todo el proceso para llegar a la acreditación, simplemente quedaban fuera de la asignación de recursos. Menciona que en la Comisión Institucional de Equipamiento, donde estaba antes de ingresar en el Consejo Universitario, uno de los parámetros importantes para la asignación de equipamiento era que las escuelas estuvieran en el proceso, que culminaba con la acreditación.

Menciona que no sabe si se ha discutido de manera directa con las más de 20 unidades que se están encaminando hacia la acreditación, pero sería bueno, pues no se trata solo de enviar la resolución, sino de hablar sobre las debilidades del sistema de acreditación y lo que no les va a permitir, porque el hecho de no poder cambiar nada, va en contra de la calidad, y la política institucional es hacia la calidad, pero si el sistema de acreditación no va en esa línea, las unidades deben tener claro que la acreditación los va a amarrar; esto, con el fin de que cambien de rumbo y decidan someterse a una certificación interna.

Además, le gustaría que se amplíe un poco más sobre los efectos que puede tener el hecho de que la Universidad tome una posición de alejarse del sistema de acreditación, pues se está planteando en la parte de los educadores, pero le gustaría saber en forma general en la Universidad.

EL ING. FERNANDO SILESKY da las gracias por la visita.

Manifiesta que a veces se incomoda, porque se les da mucha importancia a los procesos de acreditación, o no se les da el enfoque correcto. Lo que va a decir es como partícipe en el proceso de creación de agencias regionales de acreditación y como sujeto de un proceso de acreditación internacional como es el Sistema Canadiense de Acreditación. Señala que en los procesos de conformación de esas agencias, ha visto experiencias que ha llamado “clubes de acreditación”, que son un conjunto de universidades que se ponen de acuerdo y crean sus propios sistemas de acreditación de acuerdo con la conveniencia comercial.

Estima, con lo que se ha expresado, que el SINAES está evaluando la acreditación de aquellas carreras como un producto comercial, pues cuando el Sistema Nacional de Acreditación acredita laboratorios y otros productos, lo que acredita es el procedimiento que le da sustento a una calidad de análisis de esa prueba, por lo cual es lógico decir que si le cambian ese procedimiento es un riesgo que va sobre la calidad del análisis; así lo está tomando el SINAES; es decir, hace un proceso de acreditación y no pueden cambiar nada, lo toma como un producto comercial, cuando realmente es un enfoque que va contra el mismo proceso de reconocimiento de una labor de una universidad, donde lo constante es el cambio y lo que es definido por el cambio es el pensamiento continuo de mejoramiento.

Considera que han caído en una trampa, pues ese no es el sustento de la agencia de acreditación internacional, sino que dice que se puede mejorar de acuerdo con las influencias de los tiempos, máxime que la Universidad es un *constructo* que se crea con base en redes internacionales; entonces, pensar en una agencia nacional dentro de un país pequeño, es una contradicción, lo cual le preocupa.

Indica que está de acuerdo con la propuesta que se está haciendo, en el sentido de que tengan una agencia de acreditación interna para los procesos de autoevaluación, porque dichos procesos se hacen con base en fines propuestos por la misma escuela, que define cuáles son sus límites, sus referencias y sus parámetros. Desde ese punto de vista, considera que el CEA puede convertirse en una agencia de acreditación o puede valorar que el proceso está bien, o sea, que se usaron esos mecanismos para darle vida al proceso con un producto final, lo cual es muy importante; ahí estaría el rol no de calidad, sino de aseguramiento de la calidad, que son dos cosas completamente diferentes. Al igual que la Dra. Sagot, encuentra el término de calidad muy comercial, pero es lo único que hasta ahora se tiene. Cuando se habla de aseguramiento de la calidad, se habla del diario hacer las cosas, del mejoramiento continuo, que es responsabilidad de cada una de las instancias, con lo cual coincide, pues en la Universidad de Costa Rica muchos cuadros ya saben qué es un proceso de aseguramiento de la calidad en cuanto al programa institucional; entonces, hay que usar esos recursos y que la entidad interna valide, no que guíe, porque si se guía y se valida no se vale, o es una o es otra.

Le parece que pueden ir por buen camino; el CEA no tiene que guiar, sino construir capacidad en las escuelas y en la Universidad, crear gestores en autoevaluación y evaluación para que el Sistema se pueda autosupervisar.

Estima que cuando se necesite y la pertinencia lo diga, deben haber acreditaciones internacionales, porque la Universidad es parte de una red de universidades, y parte del trabajo en red tiene que ser con base en el intercambio de estudiantes y profesores, que son elementos sumamente importantes y válidos en los procesos de acreditación.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT da las gracias. Quiere continuar en la línea del Ing. Silesky, en relación con las acreditaciones por agencias internacionales. En la documentación dice que hay tres de las carreras de ingeniería que hicieron ese proceso en Canadá, por lo cual pregunta si hay algunas otras carreras interesadas en un proceso similar en Canadá, en otros lugares del mundo o en otras agencias internacionales.

LA LICDA. ELEONORA BADILLA responde que las del SICEVAES.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT pregunta si las carreras que pasaron por el proceso de acreditación internacional siguieron un proceso similar en la Universidad o no.

Además, quisiera saber qué pasa, por qué no están incluidas y en qué categoría están los posgrados que originalmente fueron evaluados y acreditados regionalmente por Sistema de Carreras y Posgrados Regionales (SICAR).

Aclara que sabe que es otro mundo, pero son carreras de la Universidad de Costa Rica. Cuando estuvo en la Dirección del Posgrado en Estudios de la Mujer se acreditaron regionalmente en el SICAR y fue un proceso muy duro, tanto por el proceso de autoevaluación que hay que seguir como por la documentación que hay que recopilar, por lo que pregunta por qué no están incluidas, de alguna forma, como parte de los procesos de carreras acreditadas.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expresa que es un gusto que estén discutiendo ese tipo de cuestiones en el Consejo Universitario, pues es fundamental que la Universidad profundice en el análisis de esos temas.

Puntualiza que le llama mucho la atención que en los formularios de evaluación y en los cuestionarios para la autoevaluación de la población docente, de la jefatura y de los estudiantes, se siga insistiendo en un enfoque cuantitativo, cuando ha habido algunos comentarios de la comunidad estudiantil y docente que han propugnado porque también haya un enfoque más cualitativo de la evaluación. Recuerda que en sus evaluaciones siempre trató de hacer algunos comentarios sobre lo que estaba percibiendo que se estaba dejando de evaluar en la población docente y que era fundamental; por ejemplo, todo lo que tiene que ver con las aspiraciones del docente; es decir, cómo se ve el docente o la docente de la Universidad de Costa Rica trabajando en las condiciones actuales, tanto de carácter académico como administrativo; cómo se ve dentro de tantos años; qué oportunidades se les ha dado para que los cursos que dan, realmente, tengan la mejor calidad posible dentro de la Institución; las necesidades de intercambiar con otros docentes extranjeros; por qué en la Universidad se tienen que cuidar de los académicos “ensambladores”, que son los que se pasan invitando en sus cursos a otras personas y al final del curso lo termina dando ese grupo de personas, que no hay un hilo conductor, etcétera; en otras palabras, qué está faltando.

En cuanto a la autoevaluación, acreditación y certificación, le parece interesantísimo empezar una discusión en el Consejo Universitario, ya que es la instancia más especializada y de donde pueden salir más elementos.

Manifiesta que la certificación no es un proceso como tal, sino un acto igual, pues se están certificando como Universidad; es decir, se está cambiando acreditación por certificación, pero al final es lo mismo; además, con ese acto se corre el riesgo de ser juez y parte, por lo cual pregunta por qué si les interesa la certificación, no lo van a hacer.

Comenta que cuando asistió, recientemente, al Seminario sobre Políticas Públicas en la Educación Superior, realizado en México, le preguntó a la Dra. Elía Amarúm, especialista en esta temática, de la Universidad de Guadalajara, sobre la dimensión ideológica de los procesos de acreditación; es decir, esto no es ACEPI, se empieza a hablar de acreditación, porque, mínimo, había que acreditar a las universidades que estaban empezando en un proceso más de globalización, de comercialización y de internacionalización; además, hay una simetría total y absoluta, pues, por ejemplo, Harvard no está acreditada ni certificada, por lo que se pregunta cómo están haciendo ese tipo de universidades, dónde está la simetría; obviamente existe, pero ellos están cayendo en la trampa de esa simetría.

Cuestiona cómo ser lo más innovadores posible sin perder autonomía; considera que el tema que está en discusión, posiblemente, no es autoevaluación, acreditación, ni certificación, sino, más bien, autonomía universitaria, a fin de garantizarle a Costa Rica que sí está haciendo las cosas bien y con calidad, pero que no va a caer en la trampa de la educación, donde se está trascendiendo de la educación como un derecho a la educación como un negocio.

EL ING. FERNANDO SILESKY menciona, en adición al comentario del Dr. Villalobos, que en Estados Unidos la Asociación Ejecutiva de Negocios (ABE) es un sistema de acreditación de las universidades que tienen más de 100 años; es el sistema más viejo del mundo en el proceso de acreditación, por lo que todas las universidades y las dependencias de fondos institucionales están adscritas y dependen de eso.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS aclara que su punto no es ese, sino que, justamente, en Estados Unidos la educación no ha sido vista como un derecho, tal y como es en Costa Rica, sino como un negocio.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece la presentación.

Manifiesta que siempre ha sido crítica de la confusión que ha habido con respecto a evaluación y acreditación; de hecho, hizo una investigación sobre la gestión del recurso humano docente en la Escuela de Enfermería, la cual se las va a hacer llegar.

Le llama la atención, en cuanto a la certificación de la calidad de una carrera por parte de la Universidad, que dicha certificación la va a hacer una parte, un departamento o una instancia dentro del CEA.

Da lectura a la política 3.3.1, de las políticas para el año 2009, que dice:

Promoverá el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.

Considera, ahora que la Universidad va a entrar en el proceso de los conversatorios para la formulación de las políticas quinquenales, que es importante que el CEA, específicamente, promueva la instauración de una política donde no se utilice la palabra "acreditación", sino todo lo que han conversado, pues no le parece correcto.

Por otro lado, señala que cuando se reunieron en CONARE todos los consejos universitarios en el año 2005, donde estuvo SINAES, se habló sobre la acreditación que ellos hacen, sin considerar investigación y acción social, lo cual es grave.

Pregunta cuál es el impulso del CCA; además, indica que, viendo todas las grandes debilidades y la trampa en la que están con respecto a la acreditación, el CCA es un consejo centroamericano de acreditación y muchas dependencias lo están apoyando, más que todo, la UCR.

Desea saber cómo se ha visto el proceso de acreditación en relación con la crítica que se le ha hecho.

LA ML. IVONNE ROBLES manifiesta que es una alegría tenerlas en el Consejo Universitario.

Considera que los nuevos instrumentos de evaluación docente, la autoevaluación y la acreditación son temas sumamente valiosos y complementarios.

En relación con la evaluación docente, dice que le satisface muchísimo que se haya presentado esa nueva perspectiva, pues siempre todo está sujeto al mejoramiento; pero lo importante es hacer y las felicita por estar haciendo.

Refiere que a los temas de autoevaluación y acreditación también les ha puesto mucha atención, porque, como miembro de la comunidad universitaria, considera que son muchos los que se plantean los límites y los alcances de la acreditación, pero no lo tienen claro. Le ha gustado la claridad con la que han expuesto e incluso ha estado leyendo el escrito presentado.

Recuerda que cuando estaba en la Dirección de la Escuela de Filología, Lingüística y Literatura, recibieron a personas del CEA, quienes les explicaron el proceso, lo cual fue muy importante para entender qué era la autoevaluación y la acreditación.

En ese mismo marco, le parece que sería muy importante promover esas visitas del CEA a las unidades académicas, pues cuando hicieron referencia a la opinión pública, entendió que era en la dimensión externa, pero se atrevería a decir que también es en la dimensión interna; estima que todos necesitan un poco más de argumentos para que puedan entender, realmente, qué es lo que le conviene a la Universidad de Costa Rica.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR da las gracias por la visita y por tratar temas tan importantes.

Sobre la evaluación de los profesores, comenta que cuando ocupó la Dirección de la Escuela de Física, tuvieron una experiencia con ayuda del CEA, en el sentido de que a los formularios generales se le incorporaron preguntas relacionadas con la actividad de la especialidad; fue una experiencia muy satisfactoria, tanto por el resultado mismo como por el impulso al mejoramiento de aquellos profesores cuyas calificaciones no fueron muy satisfactorias, por lo cual quisiera saber si esas experiencias se han hecho con otras unidades académicas y si se va a incorporar algún tipo de formulario más especializado.

Por otro lado, señala que ingresó a la página del CEA para ver el formulario que llenan los estudiantes para los procesos de autoevaluación, donde dice: “Responda las siguientes preguntas utilizando una escala de 0 a 10, en la cual 0 es el menor puntaje y 10 el mayor”, pero hay una última columna que dice “NA”, que él lo entiende, pero puede que los estudiantes no, por lo cual considera importante que se explique qué significa, dado que en algunas especialidades, ciertos temas no aplican; por ejemplo, la pregunta 5, que dice: “Le ayuda a tomar conciencia de la realidad del país”, ciertas carreras no se ven involucradas. Es importante que quien responda sepa en qué condiciones hay preguntas donde no se aplica; razón por la cual, en la exposición que se hace se les debe explicar a los estudiantes qué debe aparecer en el formulario.

Reconoce el esfuerzo de la Vicerrectoría de Docencia y del CEA para promover la autoevaluación con mecanismos cercanos a la acreditación por parte del SINAES, pues los objetivos que se buscan son los mismos; sin embargo, en el acta de la sesión, cuando el SINAES visitó al Consejo Universitario en el año 2006, se ven algunas observaciones del señor Jorge Mora, Presidente del SINAES de ese momento, donde dice que los principios filosóficos que mueven al SINAES son los mismos que se han planteado en el plenario, los mismos que se han defendido históricamente; no obstante, el costo –que en ese entonces era de 4.000 dólares– ya era cuestionado por las universidades y fue cuestionado por el Consejo Universitario en ese momento.

Estima que con los costos cada vez más altos, el cuestionamiento es aún mayor, pero ese no sería el problema, sino que el problema fundamental que debe promover la Universidad en este momento es lo que han señalado como la falta de definición de un nivel de acreditación.

Señala que en esa misma sesión se cuestionó que las universidades privadas estuvieron utilizando al SINAES como mecanismo de mercadeo de sus profesiones al equipararlas con aquellas de la Universidad de Costa Rica, e inclusive dándoles un sentido superior; por ejemplo, que en una universidad privada se esté impartiendo una carrera acreditada que se imparte en cualquiera de las universidades públicas sin acreditar; es decir, ellos pueden utilizar

como mercadeo no solamente la acreditación, sino el hecho de que han superado a la educación pública en tal especialidad. Por supuesto que en este asunto la Universidad tiene que seguir haciendo esfuerzos y, a su vez, plantear que se dé una acreditación por niveles, que si alguna universidad se acredita con el nivel mínimo, que se señale así, pues considera que eso cambiaría las cosas para muchas universidades; además, que dentro de la acreditación se establezca, de manera obligatoria, la parte de investigación y extensión, o acción social –como se quiera llamar en las diferentes universidades–.

***** A las doce horas y cuarenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar. *****

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ felicita a la Dra. Libia Herrero por su renombramiento como Vicerrectora de Docencia, pues tiene entendido que es la primera que logra marcar ese derrotero, igualmente a la Licda. Eleonora Badilla por su nombramiento en el CEA.

Considera que el tema planteado es muy importante, pues los tiene que llevar a meditar y a reflexionar sobre la plasticidad mental y sobre las visiones que se tienen, ya no solamente a escala universitaria, sino a escala social, de lo que es una acreditación.

Estima que con la lectura que les han presentado, muchos paradigmas tienen que haber caído y se alegra por eso. Lo primero que debe hacerse es una revisión a la carta constitutiva del SINAES, porque no es posible que trabajen bajo la expectativa social de que una acreditación es lo máximo, cuando hoy se ha dicho que, más bien, es lo mínimo; es decir, es una paradoja.

Destaca que es importante, inclusive a lo interno, hablarles a las unidades claramente, porque muchas unidades lo que han hecho es una asociación de que acreditación es igual a consecución de recursos, de nuevas oportunidades, etcétera. Quizá lo que ha hecho falta es una introspección a nivel institucional de que en algún lado algo estaba fallando y que, por medio de la acreditación, si algo se hace visible se busca darle la solución correcta. Desde ahí, la perspectiva del análisis los obliga, ya no a nivel unitario, sino a nivel global. Puntualiza que lo que tiene que plantearse es algo holístico.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone hacer una votación con la presencia de la Dra. Libia Herrero y de la Licda. Eleonora Badilla, y una ampliación del tiempo de la sesión hasta las trece horas.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación votar con la presencia de la Dra. Libia Herrero y de la Licda. Eleonora Badilla, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Posteriormente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González e Ing. Fernando Silesky.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de las votaciones el M.Sc. Alfonso Salazar, el Sr. Ricardo Solís y la Dra. Yamileth González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Votar con la presencia de la Dra. Libia Herrero y de la Licda. Eleonora Badilla.**
- 2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ señala que, aparentemente, solicitar una autorización para hacer alguna modificación tiene un costo, pues dentro de la presentación dice que por leer el informe cobran hasta 500 dólares, lo cual le parece mercantilista, por lo que le gustaría saber si ese otro rubro habría que incluirlo como costo directo.

Estima que este tema debe trascender las puertas del Consejo Universitario para que sea discutido a escala institucional e ir directamente a la academia. Además, se alegra de que estén conversando sobre el tema, pues en la agenda de mañana hay un caso de una comisión especial, coordinada por la Dra. Montserrat Sagot, respecto al CCA, y considera que la presentación de hoy les está dando luces para el análisis que tienen que hacer; llegaron en un momento muy oportuno.

Reitera su felicitación y les desea éxito a las dos en sus nuevas gestiones; la Universidad está en buenas manos.

**** *A las doce horas y cincuenta minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar.* ****

LA M.Sc. MARIANA CHAVES agradece la presentación; para ella queda muy claro cuál es la acreditación que está teniendo la Universidad de Costa Rica y, definitivamente, no cree que sea la mejor, pero es una situación que se está dando y quiere plantearlo a nivel de las sedes regionales.

Indica que cuando se acredita una carrera en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", esa acreditación no vale para las sedes, incluso se han cerrado carreras por no estar acreditadas;

por ejemplo, Biología. La acreditación es un proceso en el cual todavía las sedes no han entrado, pero cuando se hablaba de esto y se violaban los precios que había que pagar, era algo que ni siquiera los consejos de sede se planteaban, ya que, en ese momento, para cualquiera de las carreras de las sedes era exorbitante y aún continúa vigente.

Considera que todos estarían anuentes a llevar a cabo los procesos de autoevaluación; no obstante, no se ha tomado en cuenta la diferenciación de las sedes regionales, o sea, que cuando se acredita una carrera de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" no se está haciendo con las de las sedes, por lo que se pregunta si son mejores las carreras de la Sede Central, en detrimento de las que se dan en las sedes regionales, pues esto está creando una diferencia que se tiene que solventar de alguna forma.

Les agradece la aclaración que les han hecho con respecto a la acreditación, pues la consideraba más equitativa, donde realmente se estaba dando calidad, pero por lo que ve, no es así.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que la exposición de las compañeras les permite conocer problemáticas que se dan en la Institución, conocer puntos de vista y perspectivas de las autoridades; no obstante, aunque no es el foro para profundizar en los temas, les permite hacer un diálogo muy valioso.

Da lectura al acuerdo de la sesión N.º 4930, artículo 3, del 9 de noviembre de 2004, en el cual el Consejo Universitario estableció una comisión especial, que dice:

- 2- *Nombrar una comisión especial, coordinada por el Dr. Víctor Sánchez Corrales, para que presente, a partir de la toma de este acuerdo y en un plazo de tres meses, un documento base que se aboque al estudio de los procesos y políticas de acreditación, que permita, en sesión de trabajo y posteriormente en un foro nacional, discutir sobre el tema.*

Explica que cuando se dio el cambio de miembros del Consejo Universitario, hubo un problema de comunicación, pero luego se le encargó al Ing. Fernando Silesky coordinar esa comisión. Ese es el espacio que tiene el Consejo Universitario para profundizar y traer propuestas al Plenario sobre cómo manejar el tema. Se imagina que la Dra. Herrero y la Licda. Badilla entrarán a participar del trabajo que se establezca en esa comisión, porque así como la Vicerrectoría está planteando una directriz en ese campo, el Consejo Universitario tiene que dejar muy claras cuáles son las políticas.

Estima que sí se ha avanzado un poco en el tema de políticas. En las políticas prioritarias para la formulación del Plan-Presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, la política 1.8 decía:

La Universidad de Costa Rica promoverá los procesos de evaluación continua, de autoevaluación-autorregulación y de acreditación de las funciones sustantivas de la Institución, con el objeto de sustentar la excelencia y la gestión académicas.

Les recuerda que en la política a la que hace referencia la M.Sc. Ernestina Aguirre también se establece una línea de la Universidad hacia diferentes mecanismos, pero se deja claro que lo que implica es un mejoramiento académico, o sea, que si son procesos de acreditación no implican un proceso de mejoramiento académico.

Sabe que este rato solo les permite hablar un poco sobre el tema, pero está la comisión especial, donde el Consejo Universitario con la Administración van a profundizar y traer

propuestas concretas sobre cómo la Universidad debería enfrentar los procesos de acreditación.

LA DRA. LIBIA HERRERO manifiesta que están en un tema difícil, porque si se observa lo que está pasando en el mundo entero, cada vez se ven más congresos latinoamericanos sobre acreditación y certificación, los cuales son financiados por la Hewlett Packard y compañía parecidas, sobre todo, por las compañías de profesiones más técnicas.

Por otro lado, existe un índice de calidad cuando se hace el ranking de las universidades y de las diferentes carreras que están acreditadas o no. Hay una posición de que hay que ir a la acreditación, pero no se toman en cuenta todos los problemas que están ocurriendo.

Menciona que en el año 2006 hicieron una encerrona, en CONARE, con el SINAES, donde les fue muy mal; el Vicerrector de la Universidad Nacional (UNA) y ella fueron muy fuertes señalando que no hay estándares mínimos, que la gente se confunde, pero preguntaron qué significa una acreditación por SINAES, dado que la gente tiende a comparar, porque es una misma agencia la que está acreditando.

Agrega que tuvieron una discusión muy amplia, pero considera que no hubo comunicación del todo, pues se hicieron dos bandos terribles, por lo que fue difícil; se dio la discusión, pero no hubo ninguna comprensión, lo cual es un problema. Esta es una discusión que han tenido desde los centros de evaluación académica, por lo menos en la UCR, y los vicerrectores de docencia de, por lo menos, la UNA y la UCR; el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) está más preocupado, pues están con los canadienses, y la Universidad Estatal a Distancia (UNED) todavía no se ha acreditado, ya que es otra metodología y otras agencias, pero siempre ha existido esa preocupación.

Puntualiza que se ven procesos contradictorios; por un lado, la Universidad de Costa Rica critica al SINAES por todos los factores que son reales y, por otro lado, el CSUCA impulsa al CCA; es muy interesante, porque por un lado no están seguros de querer acreditarse con el SINAES, pero por otro lado la primera agencia que va a ser acreditada por el CCA supuestamente es el SINAES; es decir, van por caminos paralelos y muy diversos desde el punto de vista político o filosófico, lo cual, realmente, amerita una discusión.

Sobre las sedes y las carreras, menciona que dentro de unas modificaciones que quiere el SINAES que introduzcan, una de las cuestiones es que se cambie eso. Lo que ella le estaba solicitando a la Dra. Yamileth González es que no pongan la carrera por sedes, sino que sea la carrera de la Universidad de Costa Rica, ya que no pueden hacer diferencias entre las sedes, porque si no estarían haciendo un picadillo de la Universidad. Obviamente, hay problemas entre una carrera acreditada en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" y en las sedes, pero muchas veces es porque cuanto más técnica, puede haber más problemas, dado que es más difícil tener todo el equipo técnico para un laboratorio, etcétera.

Comenta que cuando los canadienses visitaron la Universidad, ella tuvo que "sacar la espada" y escuchar todas las preguntas que les hicieron a ella y a la señora Rectora, lo cual muchas veces es difícil; por ejemplo, en este momento, Ingeniería Industrial y Mecánica quieren desconcentrar, pero están pidiendo muchos más recursos, ya que tienen el programa para recuperación de Matemática y Cálculo; entonces, son programas paralelos con los estudiantes de Cálculo para las promociones y esa es una de las críticas más grandes de los pares, porque la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" tiene ese problema, lo cual no sucede en las sedes.

Además, el mejoramiento del inglés, donde se estaría hablando del recurso humano, el cual encarece todos esos procesos, pero la Universidad tendrá que asumir esos gastos, porque no pueden crear esas grandes diferencias entre una carrera en una sede y una carrera en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, ya que después les afecta en el momento en que tienen que ser reacreditados por los canadienses, lo cual les ha dado mucho prestigio a las ingenierías de la UCR. A ese punto tienen que ponerle más atención, pues cuando se reunió con los ingenieros para planear lo que viene en Guanacaste y la necesidad de empezar a entrevistas e innovar, a muchos de ellos los vio poco entusiastas, porque seguramente dicen: “si abro una carrera allá, ¡qué complicación!, porque no me van a dar lo mismo; entonces, después empiezo a sufrir, porque la otra sede no tiene las mismas condiciones”.

Hay que tomar en cuenta todas esas situaciones; están muy conscientes de todos los problemas que se generan, pero están buscando las soluciones, aunque, muchas veces, esas soluciones son difíciles, no solo porque se necesite más recurso económico, pues mientras la Universidad no le tenga que pagar el incentivo médico a toda el Área de la Salud, van a sobrevivir, pero a veces eso pasa y quedan un poco rencos, porque va a ser demasiado dinero.

Indica que uno de los grandes problemas que tienen en las sedes es que no encuentran quien imparta Física y Cálculo, y no todos los profesores de la Sede Central quieren ir allá. Hay que ver un montón de limitaciones que están teniendo en la Universidad y, desgraciadamente, uno de los grandes problemas que tienen las universidades públicas en este momento es la falta de profesorado para grado, por eso ha insistido tanto que por un período equis se le solicite a la Asamblea Legislativa que puedan contratar profesores para grado hasta que las universidades públicas vuelvan a tenerlos, pues en muy poco tiempo se les fueron muchas personas.

Además, por todo el proceso científico-tecnológico y el aumento poblacional que están viviendo, cada vez se necesitan más profesionales y se están quedando cortos en lo que es el profesorado.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE manifiesta que dado que no pueden cortar la conversación aquí, el próximo martes retomarán el tema, por lo cual solicita a la Unidad de Actas que transcriba las preguntas para que todos recuerden la conversación que se dio hoy.

A las trece horas y seis minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.